

# A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

**Exp. N° 4 / 2300**

**Año 2014**

**Asunto**

PROGRAMA DE EDUCACION EN ADMINISTRACION,  
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS - RELACIONADO  
CON LA TECNICATURA GESTION DE EMPRESAS  
TURISTICAS

**Tema 58 - CURSOS**

**Dependencia** 43000 - PROGRAMA DE EDUCACION EN  
ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y  
SERVICIOS / 43000 - PROGRAMA DE EDUCACION  
EN ADMINISTRACION, COMERCIAL

**Palabra Clave 485/13**

**Confeccionado** Ma.del Carmen Garcia  
**por:**

**Fecha de Entrada:** 06/05/2014



Montevideo, 26 de diciembre de 2013

Directora  
Programa de Educación en Administración y Servicios  
Prof. Marta Rodrigo

Ref. Expte 2279/13 Tecnicatura "Gestión de  
Empresas Turísticas"

Por la presente informo a usted que en momentos de iniciar el tercer semestre de la Tecnicatura "Gestión de Empresas Turísticas", donde corresponde aplicar las 2 horas de coordinación para el seguimiento del Proyecto, se revisa el expediente 2279/13 donde se detectan errores involuntarios en el diseño curricular, los que figuran en las siguientes fojas:

1.- A foja 6 en el 1º semestre, la asignatura "Patrimonio Turístico y Hospitalidad I" dice pertenecer al área 582 y debe decir Área 583.

2.- A foja 7 en el 2º semestre, la asignatura "Patrimonio Turístico y Hospitalidad II" dice Área 582; debe decir Área 583. En el 3º semestre, la asignatura "Marketing Turístico I" dice Área 582; debería decir Área 482. En el 4º semestre, asignatura "Marketing Turístico II" dice Área 582; debería decir Área 482.

3.- En el 3º semestre no se señalan con asterisco las asignaturas a las que se les debe adjudicar 2 horas de coordinación para seguimiento del proyecto – Metodología de Proyectos Turísticos I, Marketing Turístico I, Estructura y Desarrollo Organizacional I y Gestión Empresarial Turística I".

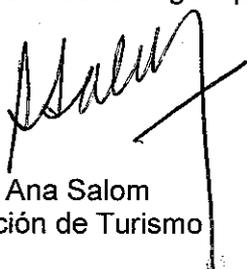
4.- A foja 25 se constata que se le asignan 2 horas de coordinación a la asignatura "Gestión de Recursos humanos" que no le corresponden y no se le asignan a la asignatura "Gestión de Empresas Turísticas I" que sí le corresponde las 2 horas de coordinación.

5.- A foja 36 se reitera el mismo error que en la foja 25.

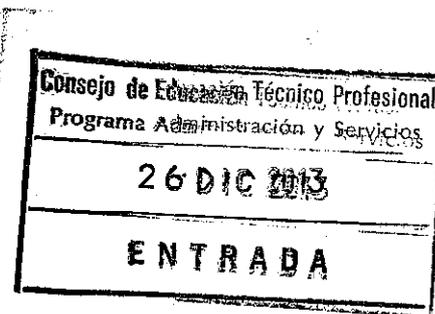
Si bien los errores deslizados en el documento fueron enmendados parcialmente en el esquema curricular a fojas 25, sobreviven los indicados en el punto 3 y se considera necesario que el Expediente 2279/13 Tecnicatura "Gestión de Empresas Turísticas" tenga una página final con las correcciones indicadas *up supra*.

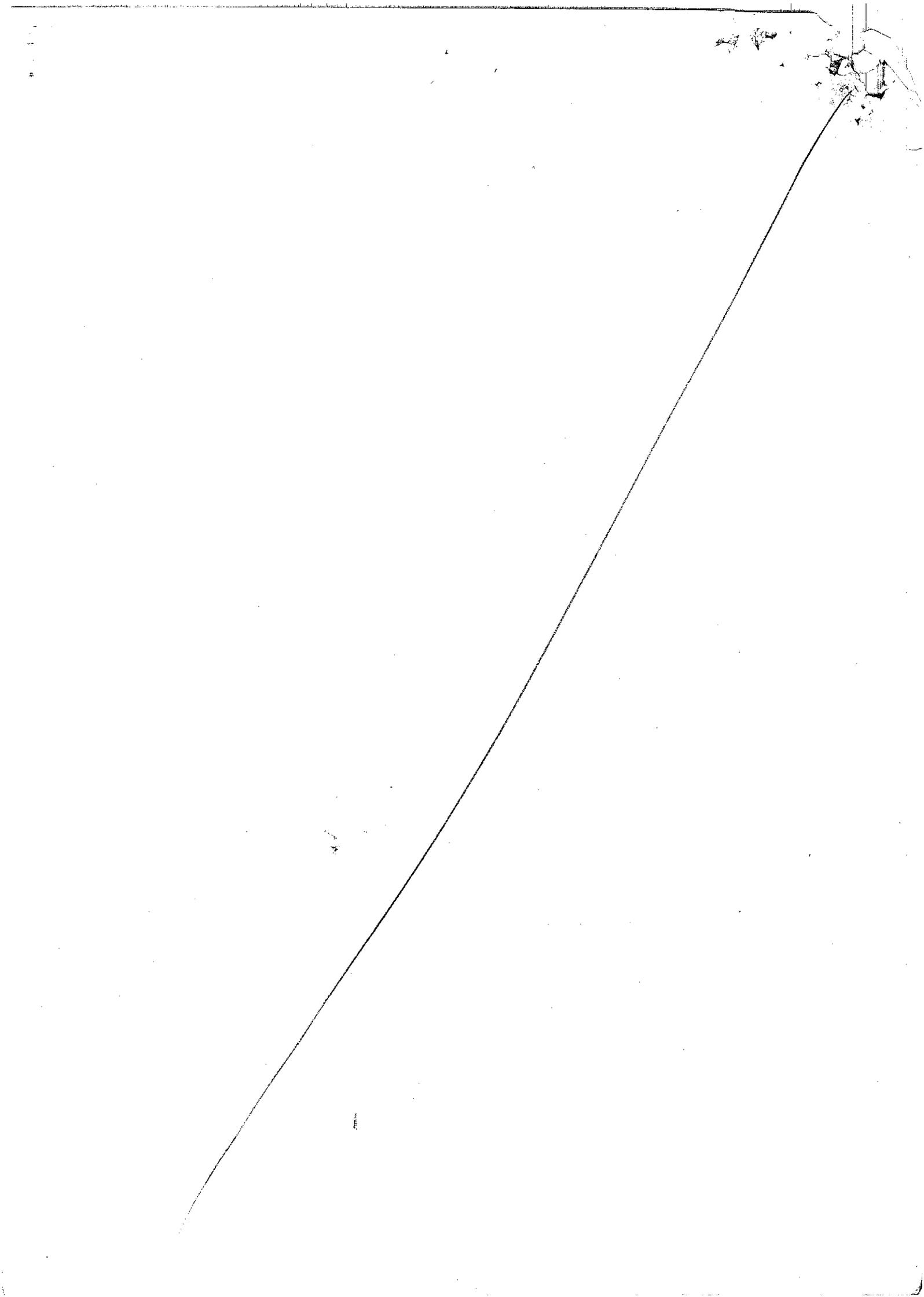
Dejo a su consideración las instancias a seguir para la rectificación de los errores.

Atentamente,

  
Prof. Ana Salom  
Coordinación de Turismo

Ca485/13  
AS





A.N.E.P  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y  
SERVICIOS

---

Dirección de Programa

Montevideo, 27 de Diciembre de 2013

Ref. Tramite 121500/13  
PT.707 /13  
MR/vv

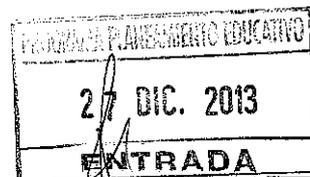
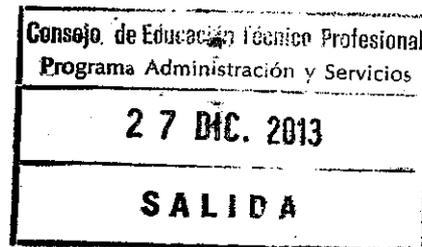
Tomado conocimiento.

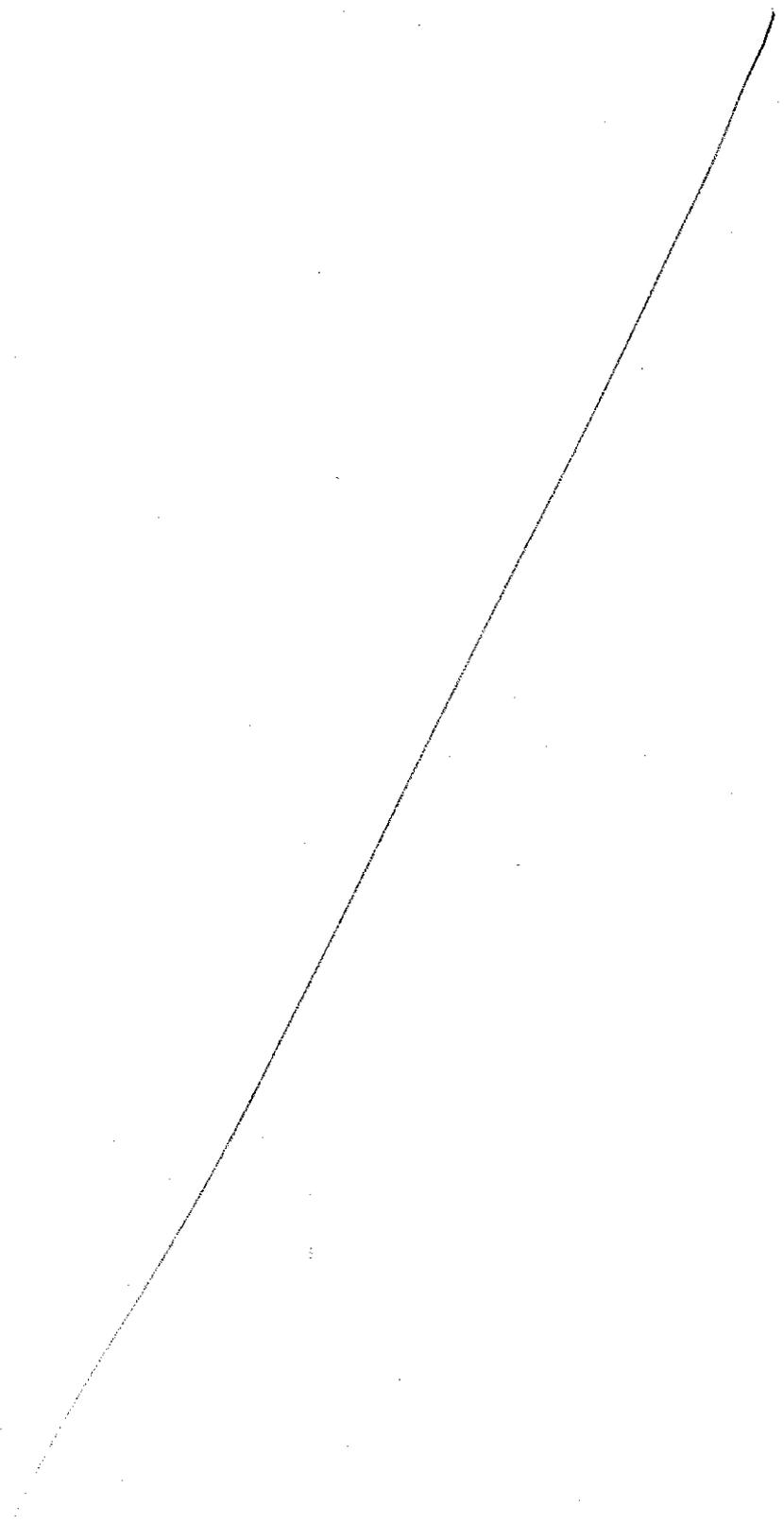
Pase al Programa de Planeamiento Educativo para su consideración.



Prof. Marta Rodríguez

Directora de Programa de Administración y Servicios





Montevideo, 27 de Diciembre de 2013

Tomado conocimiento.

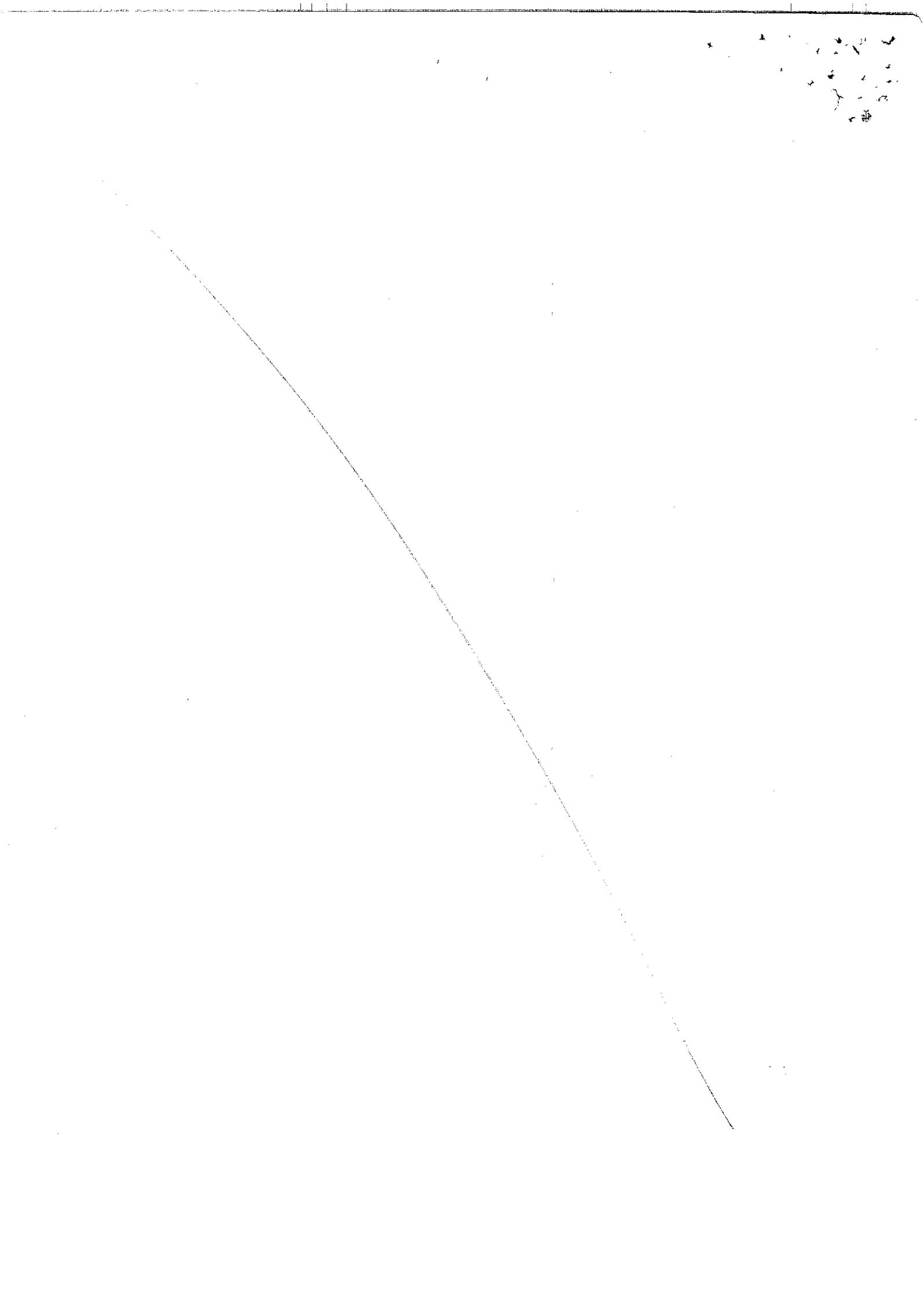
Pase al Área Diseño y Desarrollo Curricular a sus efectos.-

Ref.: 121500/2013 Adm. Com. Y Servicios

P.T.: 3234/2013

MU/pr

**Lic. MARCELO UBAL**  
Director de Programa  
Planeamiento Educativo





BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2279/13

Res. 917/13

ACTA N° 128, de fecha 8 de mayo de 2013.

VISTO: La reformulación de la Tecnicatura “Gestión de Empresa Turística” – Plan 2013, elevada por la Coordinación de Turismo, Prof. Ana SALOM;

RESULTANDO: que desde el Área Diseño y Desarrollo Curricular se informa que se realizaron los ajustes correspondientes;

CONSIDERANDO: que el Director del Programa de Planeamiento Educativo, sugiere la aprobación de la mencionada reformulación y su correspondiente Esquema Curricular;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

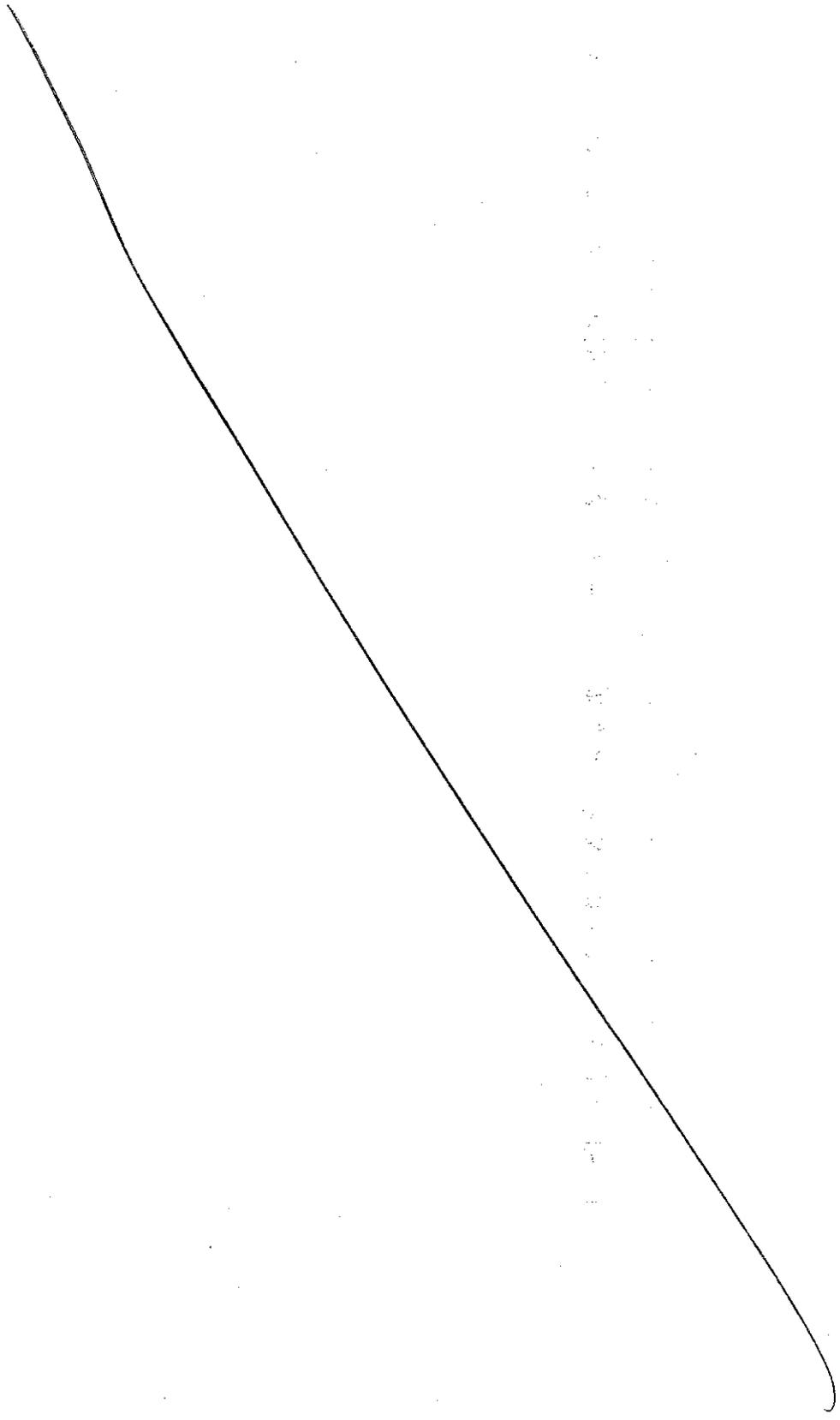
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la Reformulación del Curso Técnico Terciario “Gestión de Empresas Turísticas” Plan 2013 y su correspondiente Esquema Curricular:

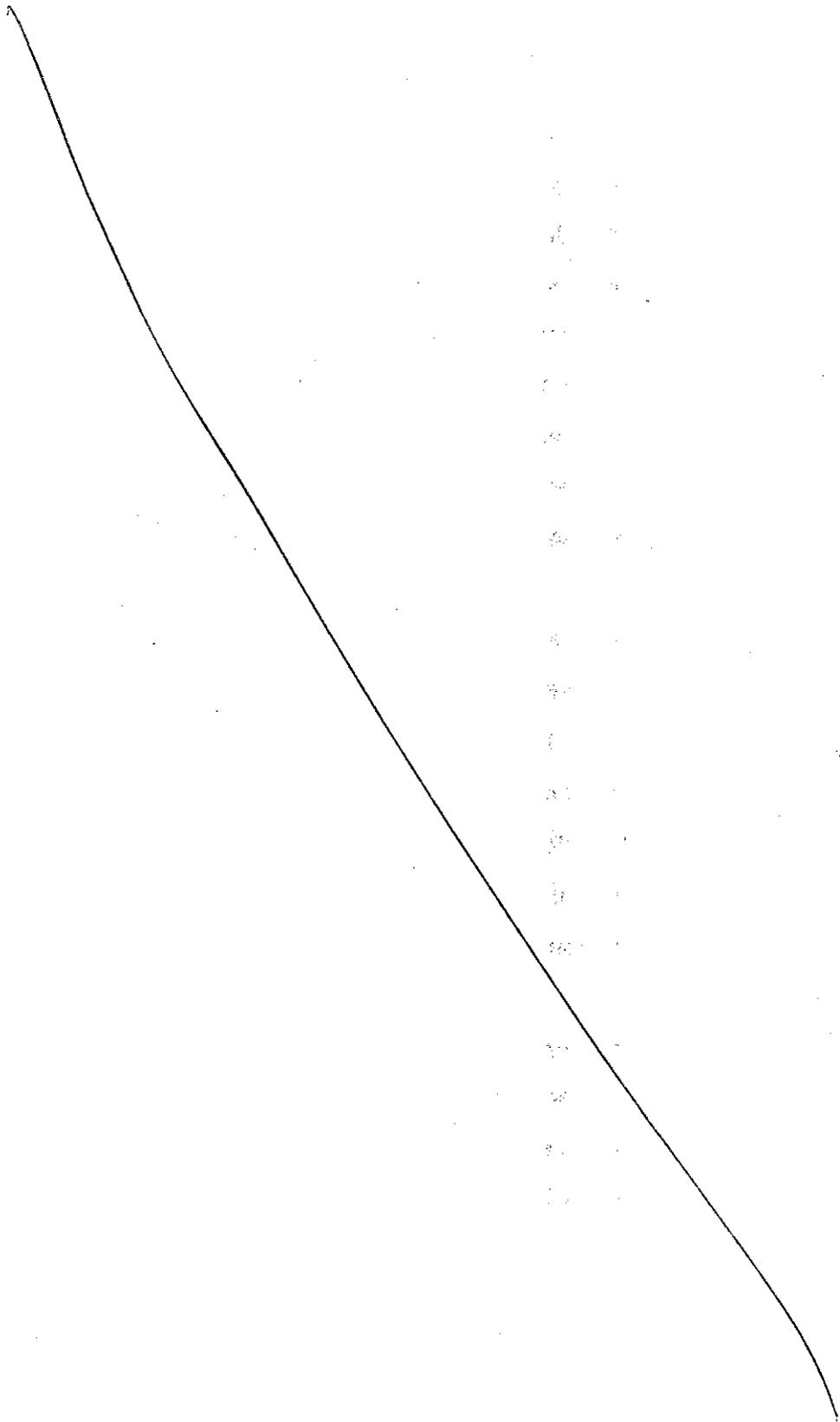
ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

<u>DEFINICIONES</u>	
Tipo de Curso	Curso Técnico Terciario
Orientación	Gestión de Empresas Turísticas
Modalidad	Presencial
Perfil de Ingreso	Egresados de la Educación Media Tecnológica: opción turismo (Plan 2004) del Consejo de Educación Técnico Profesional Egresados de la Educación Media Tecnológica: opción Administración y Servicios del Consejo de Educación Técnico

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.



	<p>Profesional.</p> <p>Egresados del Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de Turismo (Planes 1999 y 2003) del Consejo de Educación Técnico Profesional.</p> <p>Egresados del Bachillerato Tecnológico en Administración y Servicios del Consejo de Educación Técnico Profesional.</p> <p>Egresado del Bachillerato en cualquier orientación del Consejo de Educación Técnico Profesional o del Consejo de Educación Secundaria los cuales deberán previamente aprobar un curso de Articulación de 18 semanas ( Exp. 2751/ 07)</p>
Duración	4 semestres (1986 horas)
Perfil de Egreso	<p>Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:</p> <p>Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, en la estructuración, dirección y en todas las quehaceres propios de una empresa turística.</p> <p>Investigar y analizar la realidad contextual del desarrollo local, para proponer y decidir las innovaciones que se puedan adecuar y equilibrar al dinamismo del marco social – cultural – natural y económico en el que se inserte la empresa.</p> <p>Desempeñar diversas funciones en empresas de variados servicios así como articularlas para la elaboración de productos turísticos que satisfagan las expectativas de los visitantes.</p> <p>Contribuir en la planificación y evaluación de estrategias amigables con el ambiente natural a través de las que se promueva el desarrollo de la comunidad y de la empresa en la que participa, unidades estas que conforman un mismo sistema y que por ende se interrelacionan, de forma tal que el devenir de una influirá en la otra.</p> <p>Conocer las reglamentaciones legales vigentes que regulan el funcionamiento de estas empresas y podrá realizar todos los trámites correspondientes ante el MINTURD; BPS; DGI; BSE; etc. para iniciar una empresa unipersonal o una Pymes.</p>
Crédito Educativo	Técnico Gestión de Empresas Turísticas
Certificación	Título





BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

## 1. ANTECEDENTES

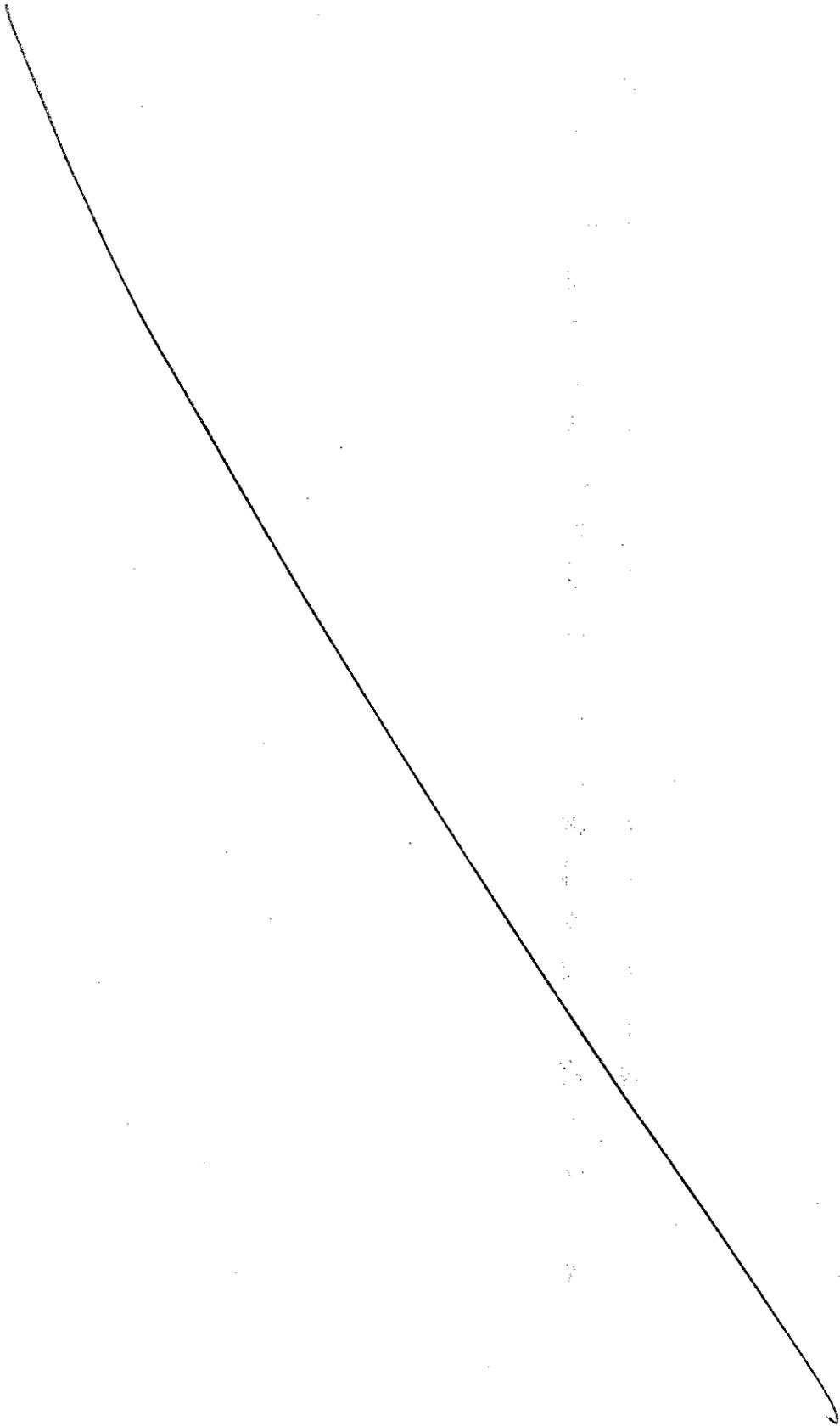
Con fecha 23 de enero de 2001, el Consejo de Educación Técnico Profesional solicita al Programa de Planeamiento Educativo la creación de un grupo de trabajo para reformular los Cursos de Recepción, Agencia de Viajes y Guía Turístico que tenían como nivel de ingreso el Ciclo Básico y estaban dentro de la oferta de Formación Profesional Superior.

El planteo se fundamenta en la información recibida de los empresarios del Sector Turismo referente a una evaluación insatisfactoria de los mismos.

Se decide la creación de un grupo de trabajo que diseña una propuesta alternativa con un perfil de ingreso de Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de Turismo y/o Bachillerato Diversificado del C. E. S.

Se tomó en consideración la complejidad del mundo actual y los crecientes niveles de excelencia requeridos que exigen la formación de profesionales de alto grado de autonomía y responsabilidad, flexibles y creativos para desenvolverse satisfactoriamente. Esto conduce a acordar el diseño de Cursos Técnicos Terciarios en Gestión de Alojamiento, en Diseño y Conducción de Circuitos Turísticos, en Animación y Recreación y en Gestión de Empresas Turísticas.

El primero de dos años y con un perfil de ingreso indistinto para Bachilleres Tecnológicos y Diversificados; las siguientes constituyen la continuidad educativa del Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de Turismo, denominadas Tecnicaturas.



Con fecha 17 de diciembre 2002, el Consejo Directivo Central de la ANEP aprueba una reformulación del Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de Turismo (Plan 1999) denominado Plan 2003.

En la misma fecha se integran los equipos de docentes de la Transformación de la Educación Media Superior (TEMS) donde se procede a modificar el currículo de los Bachilleratos Tecnológicos con posterior aplicación en algunos centros de manera piloto. Ambos planes – Bachillerato Tecnológico en O. y P. Turismo Plan 2003 y Educación Media Tecnológica: Orientación Turismo – constituyen la Oferta Educativa de Turismo hasta el año el año 2007, a partir del cual rige únicamente el EMT: opción turismo en todas las Escuelas Técnicas del país.

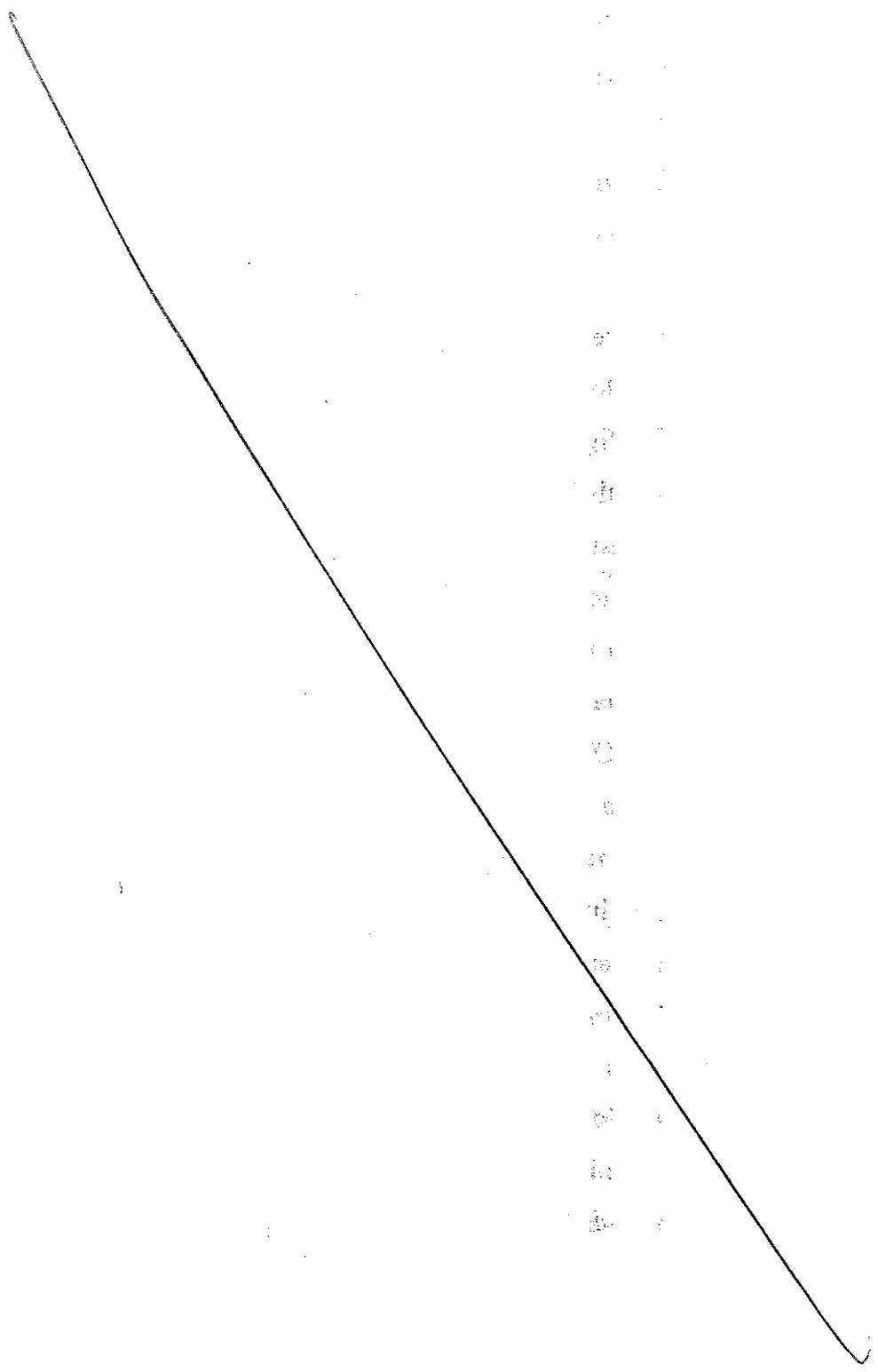
Los años 2003 y 2004 la Comisión TEMS de Turismo se abocó al análisis y ajuste del currículo así como a la redacción de los programas correspondientes.

El 21 de noviembre de 2003 mediante Exp 2767/02 el Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. aprobó las Tecnicaturas de Diseño y Conducción de Circuitos Turísticos y de Gestión de Empresas Turísticas; el 22 de abril de 2005 por Exp 215/05 aprobó la correspondiente a Gestión de Alojamiento y el 28 de abril de 2005, Exp 216/05 la de Recreación y Animación.

Se dejaba constancia a fojas 14 del Exp 2767/02 que previo a su iniciación se debía realizar un curso de Metodología de Investigación en Proyectos Turísticos (P.T. 220/03). Ese curso se planificó a través de MEMFOD para el año 2004 pero por diferentes motivos se dictó recién entre el 3 y 6 de mayo del año 2006.

Con posterioridad a esa fecha se fueron incorporando a la Oferta educativa las Tecnicaturas de “Diseño y conducción de circuitos turísticos” (de un año) que en el 2009 fue sustituida por la de “Guía y Técnico en diseño de circuitos turísticos” (4 semestres); la de Gestión de Alojamiento (de dos años); la de

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



Faint vertical text or markings along the right side of the grid, possibly serving as a scale or axis labels.



BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

Recreación y Animación (un año), actualmente en proceso de reformulación y, en el 2010, la de "Gestión de Empresas Turísticas" de un año de duración.

El perfil de ingreso de esta Tecnicatura es el egresado del Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de Turismo o el egresado de la Educación Media Tecnológica – Orientación Turismo (plan 2004/05).

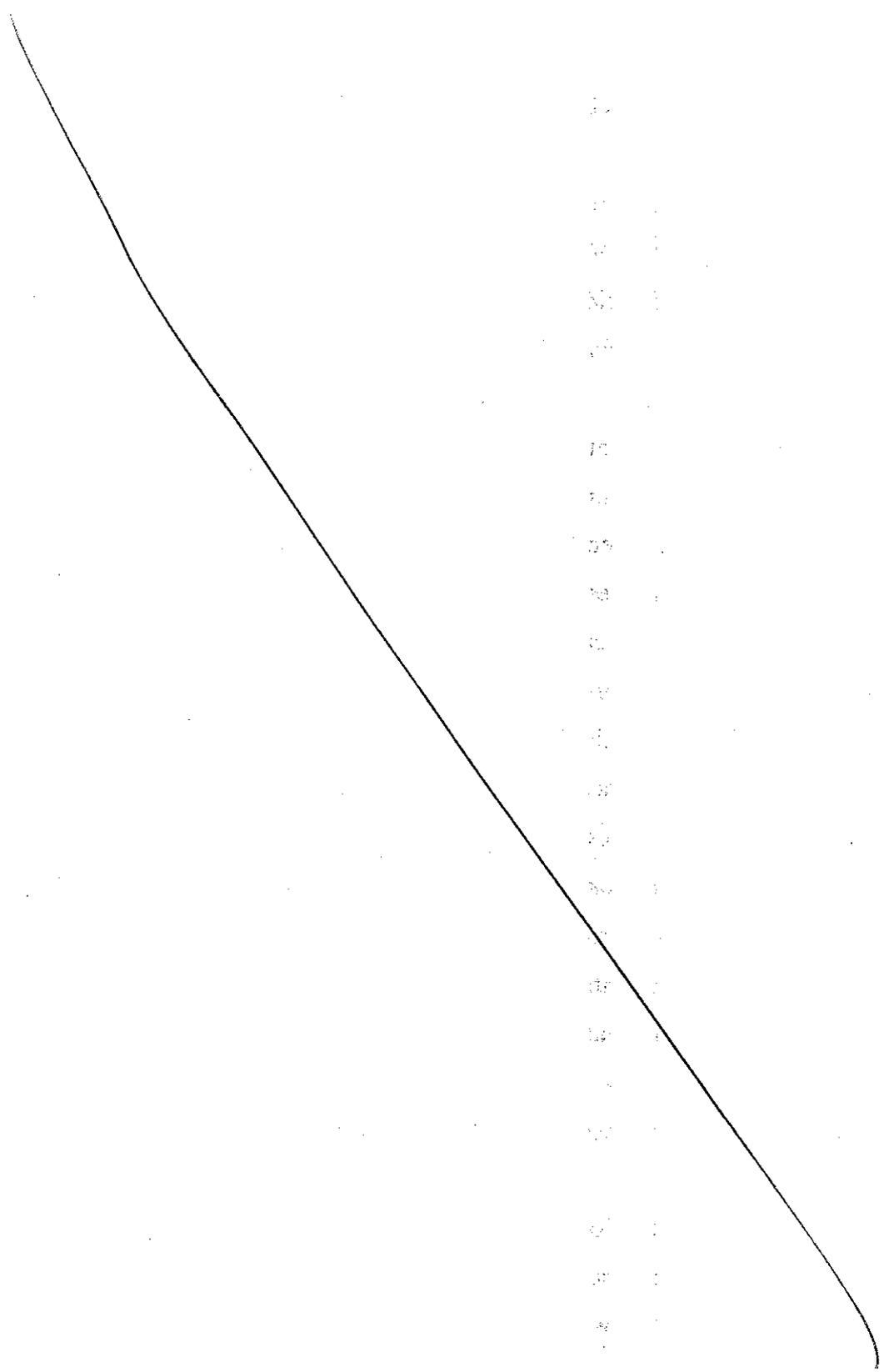
Se ha contemplado la incorporación de otros bachilleres a través del Curso de Articulación donde se adquieren las capacidades específicas del Espacio Curricular Diferenciado y de esa manera alcanzar el objetivo de nivelación. El Curso de articulación figura en Expte. 2751/07.

La experiencia acumulada desde el inicio de los cursos de la Tecnicatura en Gestión de empresas turísticas (año 2010) y la cambiante y dinámica realidad del sector turístico, hacen necesario fortalecer la formación de los egresados ampliando la duración del curso a dos años, atendiendo a la complejidad del sector empresarial demandante de recursos humanos bien calificados.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

El presente curso está ubicado en el nivel terciario dentro del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Los estudiantes que ingresen a la Tecnicatura de "Gestión de Empresas Turísticas" ya se han aproximado - en el nivel de la Educación Media Superior Tecnológica en Turismo, en Administración o a través de un curso de Articulación para los demás bachilleres- a asignaturas como Gestión Empresarial, Psicosociología del Turismo, Gestión del Turismo Sostenible, Principios de Administración, Contabilidad, Legislación Turística, Planeamiento de Actividades Turísticas, en el trabajo en proyectos, todo lo cual



9

será la base para la profundización y especialización en el sector empresarial turístico.

La Tecnicatura de Gestión de Empresas Turísticas tendrá como unidad de base el "Destino turístico" al que Valls asocia a cualquier unidad territorial que tenga vocación de planificación y pueda disponer de cierta capacidad administrativa para desarrollarla, llámese país, región, ciudad, lugar, etc. ( Valls,2004:17)<sup>1</sup>

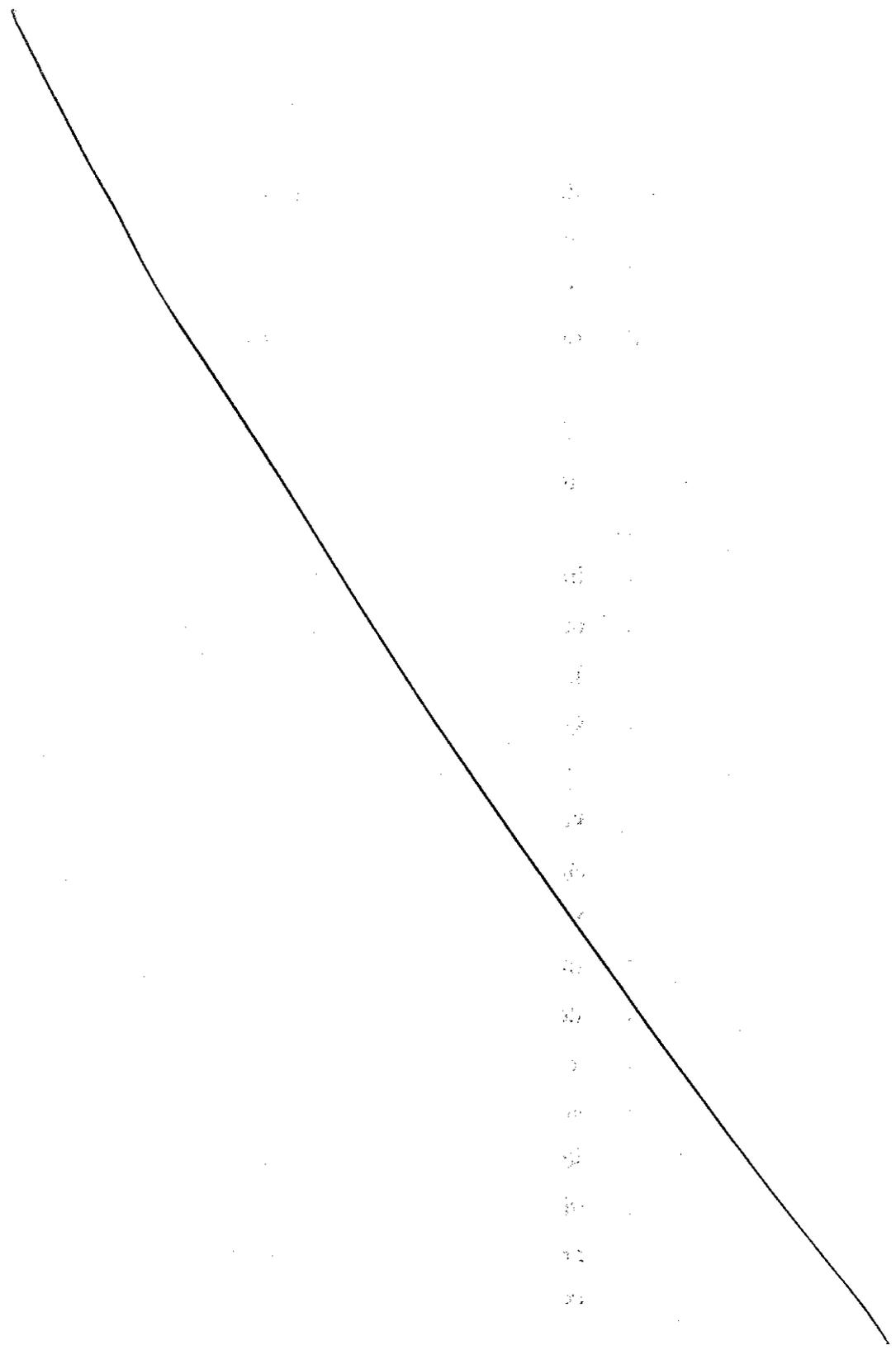
El Destino – según el mismo autor – tiene una serie de características que, finalmente lo conciben como "un sistema integrado en el que los recursos, los atractivos y las empresas se ofrecen en conjunto a los turistas (Ejarque, 2003), o como una serie de instalaciones y servicios que han sido diseñados para su satisfacción y que permiten a cada turista experimentar a su gusto y realizar combinaciones según sus preferencias (Scaramuzzi, 1993). Es decir, la puesta en valor de los atractivos y activos de un lugar, se ordena en función de unas determinadas satisfacciones buscadas por los clientes" (Valls, 2004:18).

Por tanto, el autor define " el destino turístico ( ...) como un espacio geográfico determinado, con rasgos propios de clima, raíces, infraestructura y servicios, y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación, que adquiere centralidad atrayendo a turistas mediante productos perfectamente estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas, gracias a la puesta en valor y ordenación de los atractivos disponibles; dotado de una marca y que se comercializa teniendo en cuenta su carácter integral" ( Valls, 2004: 19).

La diferencia entre la satisfacción del turista actual respecto al del turista masivo es que dejó de ser genérica para ser específica, segmentada y personalizada.

<sup>1</sup> Valls J.F (2003) Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles. Barcelona. Gestión 2000

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



Faint, vertical text or markings along the right side of the graph, possibly representing a scale or labels.



Es un turista "activo", de gustos diversos, con un alto grado de exigencia porque dispone de una amplia información facilitada por las TIC's.

Por tanto, el éxito de la gestión de un destino dependerá de la capacidad de los distintos agentes para desempeñar sus respectivos roles y para establecer entre todos, el consenso en torno al modelo de desarrollo turístico y a su estricta aplicación a lo largo del tiempo. Los agentes son: los visitantes, el sector turístico (empresarios, trabajadores y proveedores), la administración pública y la sociedad en general.

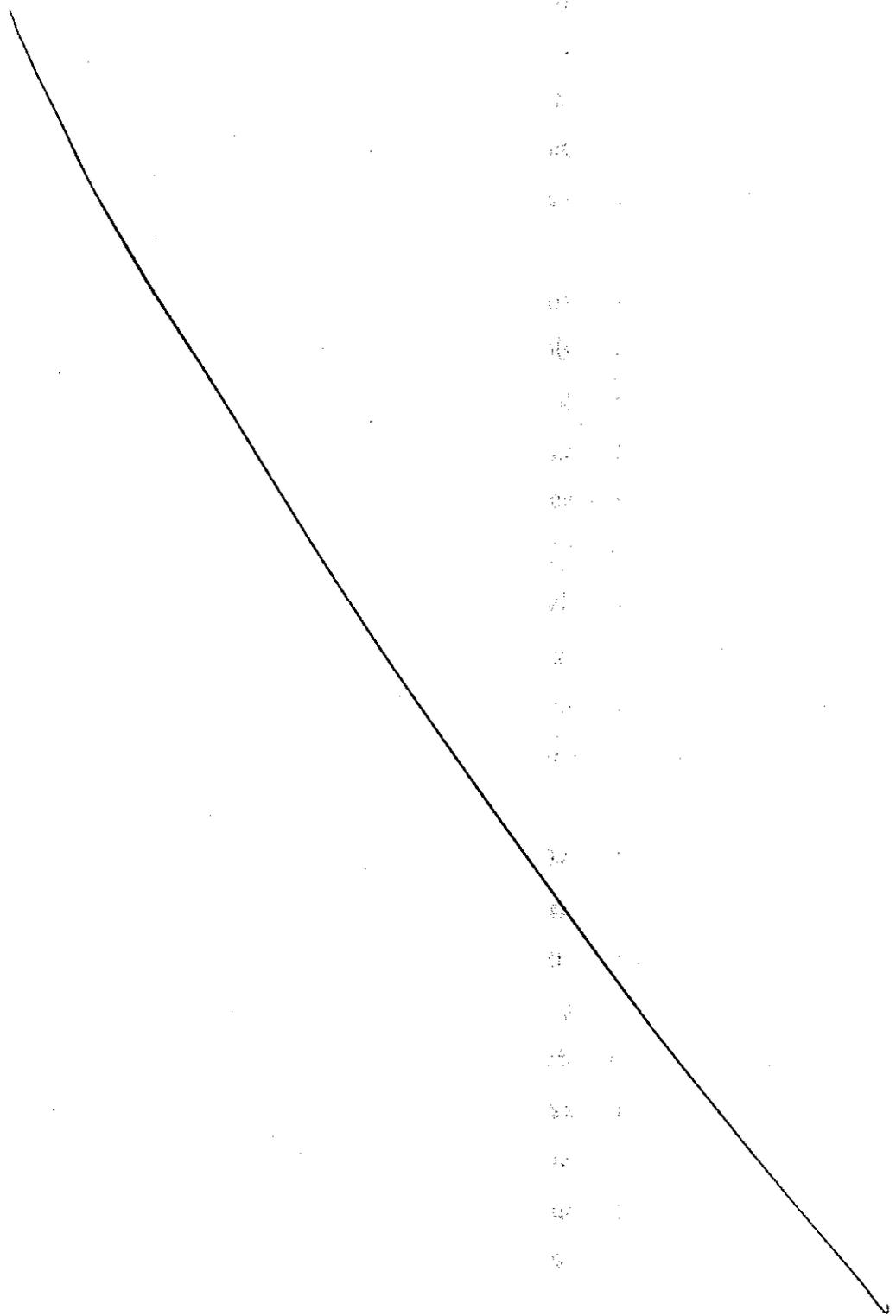
El Sector Turístico incluye las empresas o instituciones directamente vinculadas con las actividades motivadoras del viaje (ciudad de arte, parques temáticos, museos, playas, etc.); los diversos tipos de alojamiento; las diversas modalidades de alimentación; el transporte en sus diversos medios; los intermediarios locales, nacionales e internacionales ( guías, agencias de viaje, tour operadores); proveedores de Internet; los inversores; los servicios de asistencia (aseguradoras, servicios médicos, talleres de reparación de vehículos) entre los más destacados.

Sergio Molina plantea que este nuevo mercado turístico presenta características históricas muy diferentes al tradicional y exige que el mundo empresarial incorpore nuevos conocimientos, prácticas y nuevas bases socio técnicas del trabajo para generar una nueva cultura de gestión, abriéndose una brecha entre las empresas tradicionales y las innovadoras. (Molina, 2003:36)<sup>2</sup>

Estas últimas se caracterizan porque:

- 1.- El conocimiento o saber resulta el activo más importante, así como el de las

<sup>2</sup> Molin,S (2003) O Pós - Turismo. São Pablo. Editora Aleph



17

personas que las integran cuando ese saber se materializa en productos/ servicios.

2.- La investigación y el desenvolvimiento de nuevos productos/servicios constituye una función estratégica.

3.- El relacionamiento armónico con el medioambiente y la cultura en la cual se inserta.

4.- El esfuerzo para transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas lo que conduce al desarrollo de tecnologías que puedan conducir a la empresa a liderazgos en el mercado.

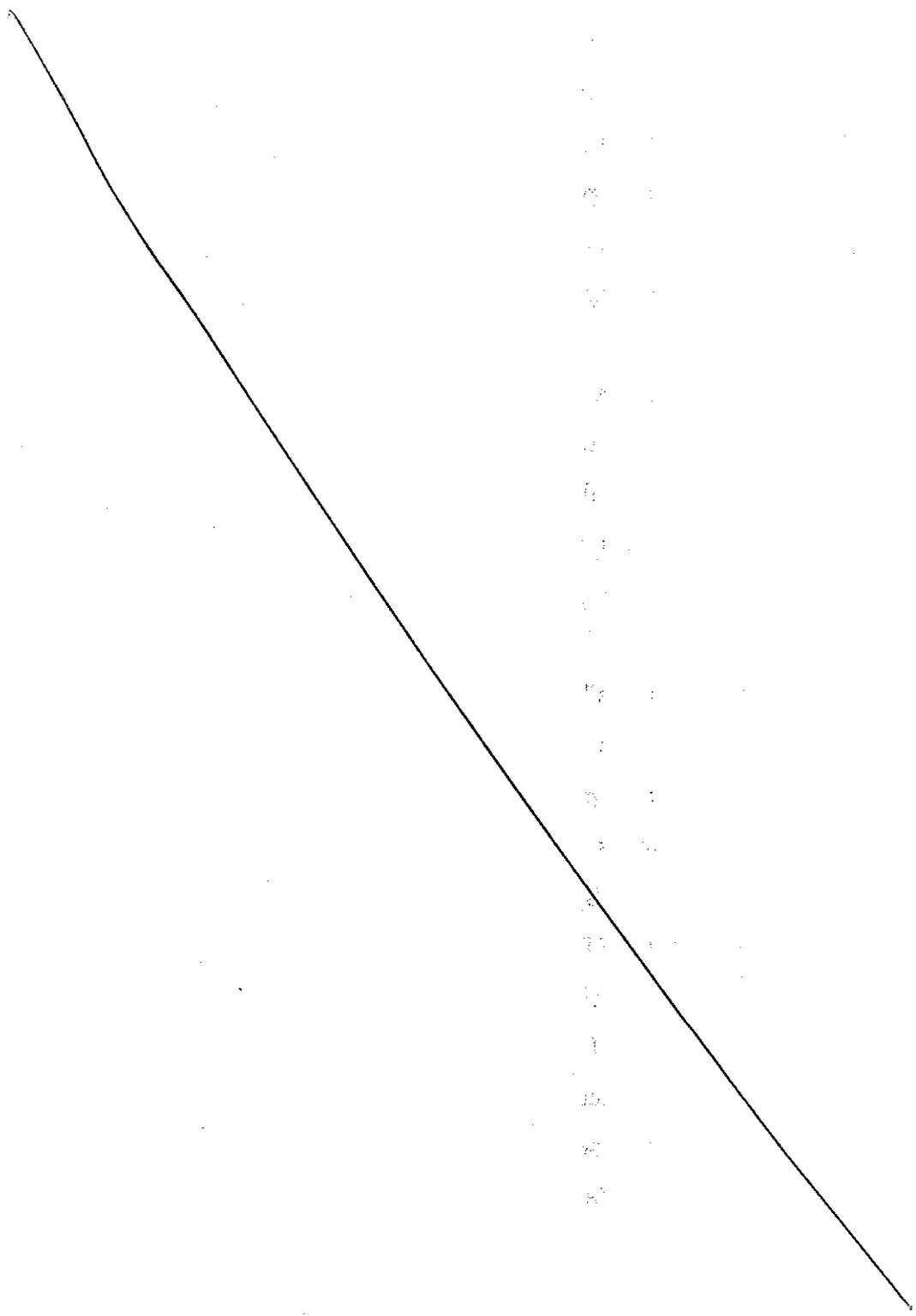
Por tanto, afirma, Sergio Molina: “La capacidad para competir en un mercado turbulento y competitivo reposa más en la eficacia de la gestión que en el inventario de recursos naturales y culturales, distinguiéndose la creatividad, el talento, la capacidad prospectiva y el enfoque estratégico. Estos desafíos redescubren la importancia del ser humano como agente capaz de multiplicar – por medio de su transformación – la herencia natural y cultural. Por eso valoriza la formación y la información que el individuo recibe y procesa. (Molina, S. 2003; 38)

Estos desafíos no son exclusivos del Sector empresarial sino incluyen a las Instituciones Públicas que deben promover el asociacionismo privado – público y fomentar la participación de las comunidades locales en las decisiones sobre el tipo de turismo que desean y el tipo de turista con el cuál están dispuestas a compartir su propio espacio. (Molina, 2003: 35)

El turismo pos- masivo requiere un nuevo perfil de trabajadores, abandonando la tradicional cultura de formación para el cargo por la que promueve funcionarios con multicapacidades y preparados para atender diversos procesos.

“En el paradigma industrial se buscaba la eficiencia y la productividad por

Handwritten marks and symbols in the top right corner, possibly a date or initials.





BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

medio de la repetición de tareas. En el modelo pos – turístico se persigue la eficiencia y la productividad por medio del trabajo no rutinario, de posiciones móviles, de atención a los procesos diversos y a personas (clientes) de acuerdo con sus necesidades y preferencias, de manera que las tareas no sean ejecutadas según manuales de operación sino en función de parámetros establecidos por los clientes sin que eso signifique alterar el ritmo de la empresa”. (Molina; 2003; 101)

Es una forma flexible de trabajo en la cual el conjunto de los servicios se expresa como red, con especificaciones y volúmenes diversos que representan la elasticidad del sistema de producción y las habilidades del trabajador.

Por tanto, la Tecnicatura de Empresas Turísticas deberá estar imbuída de estos nuevos escenarios para la formación integral de los recursos humanos a través de la metodología de proyectos, del aprendizaje por la acción y de la “convergencia creativa” que desarrolla habilidades encaminadas a romper con estructuras y funciones “acabadas” en un “mercado”, en una “empresa” ó en un “destino”, utilizando para eso experiencias y conocimientos provenientes de todas las dimensiones de la realidad. “Constituye una propuesta holística, integradora.” (Molina, S, 2003: 101)

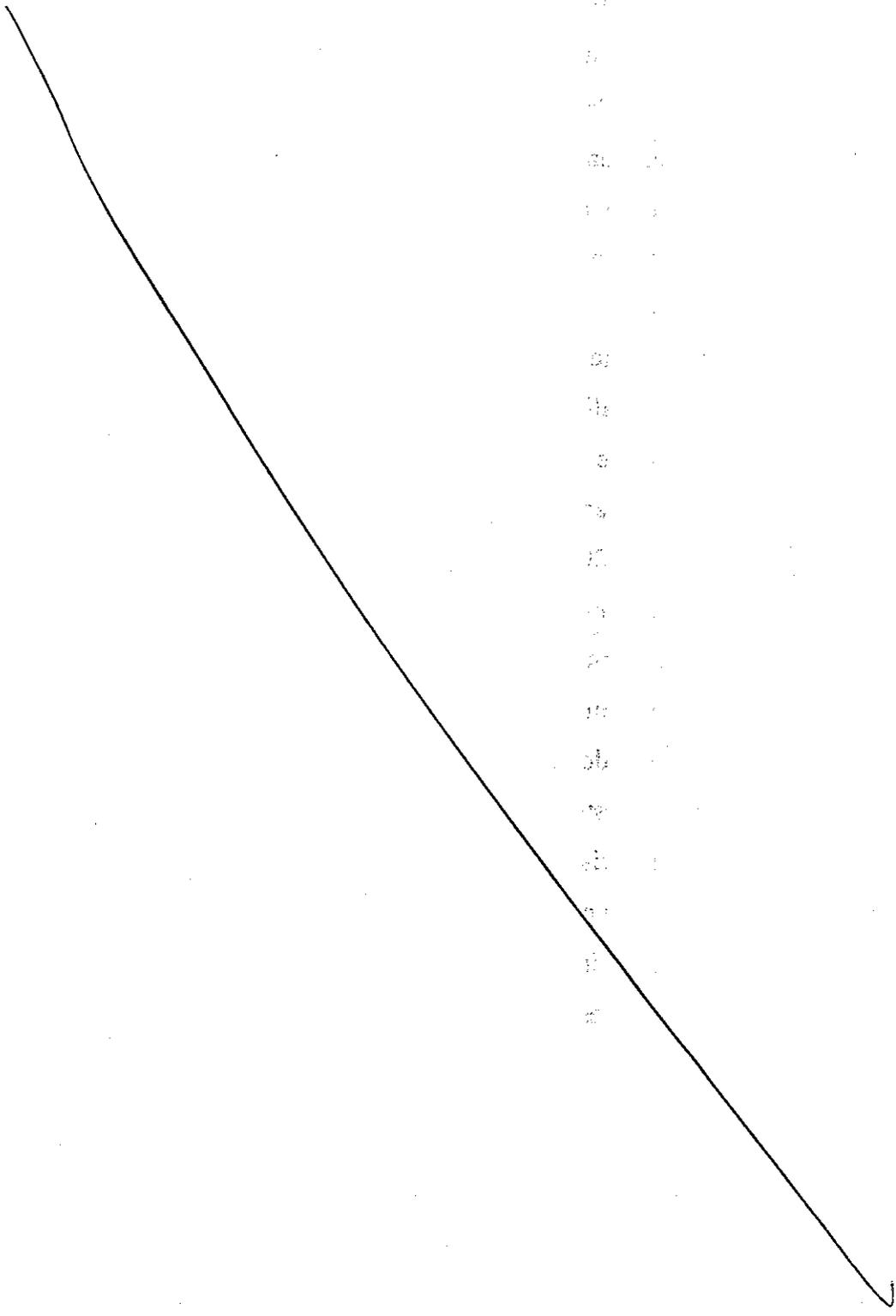
### 3. POBLACIÓN OBJETIVO

Egresados de la Educación Media Tecnológica: opción turismo (Plan 2004) del Consejo de Educación Técnico Profesional

Egresados de la Educación Media Tecnológica: opción Administración y Servicios del Consejo de Educación Técnico Profesional

Egresados del Bachillerato Tecnológico en Organización y Promoción de

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



Turismo (Planes 1999 y 2003) del Consejo de Educación Técnico Profesional  
Egresados del Bachillerato Tecnológico en Administración y Servicios del  
Consejo de Educación Técnico Profesional

Egresado del Bachillerato en cualquier orientación del Consejo de Educación  
Técnico Profesional o Consejo de Educación Secundaria los cuales deberán  
previamente aprobar un curso de Articulación de 18 semanas ( Exp. 2751/ 07)

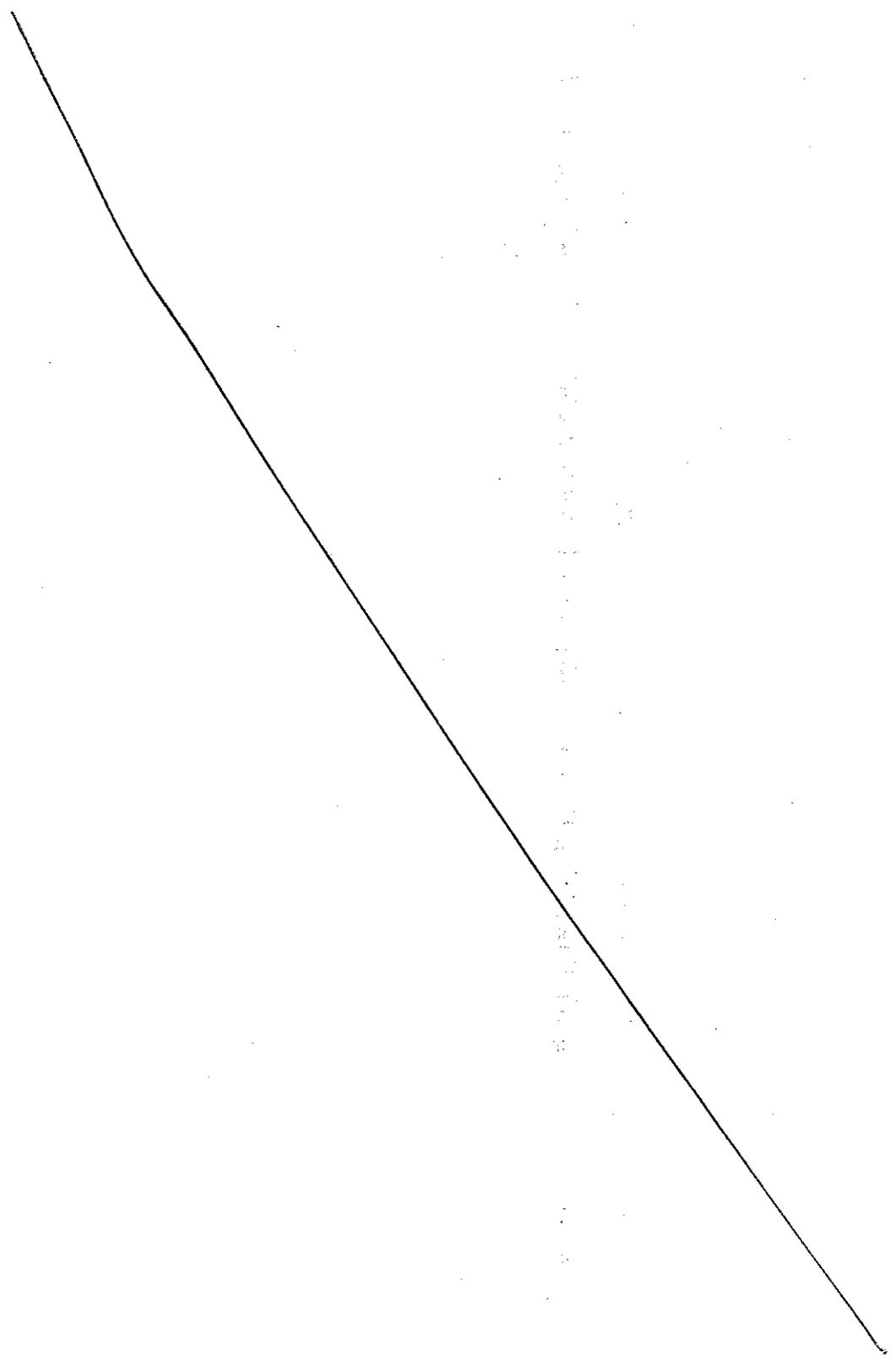
#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente plan de estudio tiene el propósito de actualizar la oferta educativa  
del C.E.T.P. – UTU con la finalidad de ampliar y profundizar la formación de  
profesionales en la gestión de empresas del sector turismo del “Destino  
Uruguay” de acuerdo a las líneas estratégicas indicadas en el Plan Nacional de  
Turismo Sostenible 2009 – 2020 del Ministerio de Turismo y Deporte,  
especialmente la referida a la innovación.

La Tecnicatura tendrá en cuenta las necesidades y demandas de las  
instituciones públicas, de las empresas privadas – desde las PYMES a las de  
gran porte- y de los clusters del Sector Turismo, donde el conocimiento, la  
investigación y la creatividad estén al servicio de la planificación, organización  
y la gestión de productos turísticos sostenibles con el fin de satisfacer una  
demanda compleja y exigente y conservar los recursos y atractivos locales.

Esta formación académica incluye además el reconocimiento de las  
responsabilidades y obligaciones que le corresponden desde el punto de vista  
ético profesional.

Handwritten marks and symbols in the top right corner.



A small handwritten mark, possibly a checkmark or a downward-pointing arrow, located on the left side of the page.



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
Universidad del Turismo del Uruguay

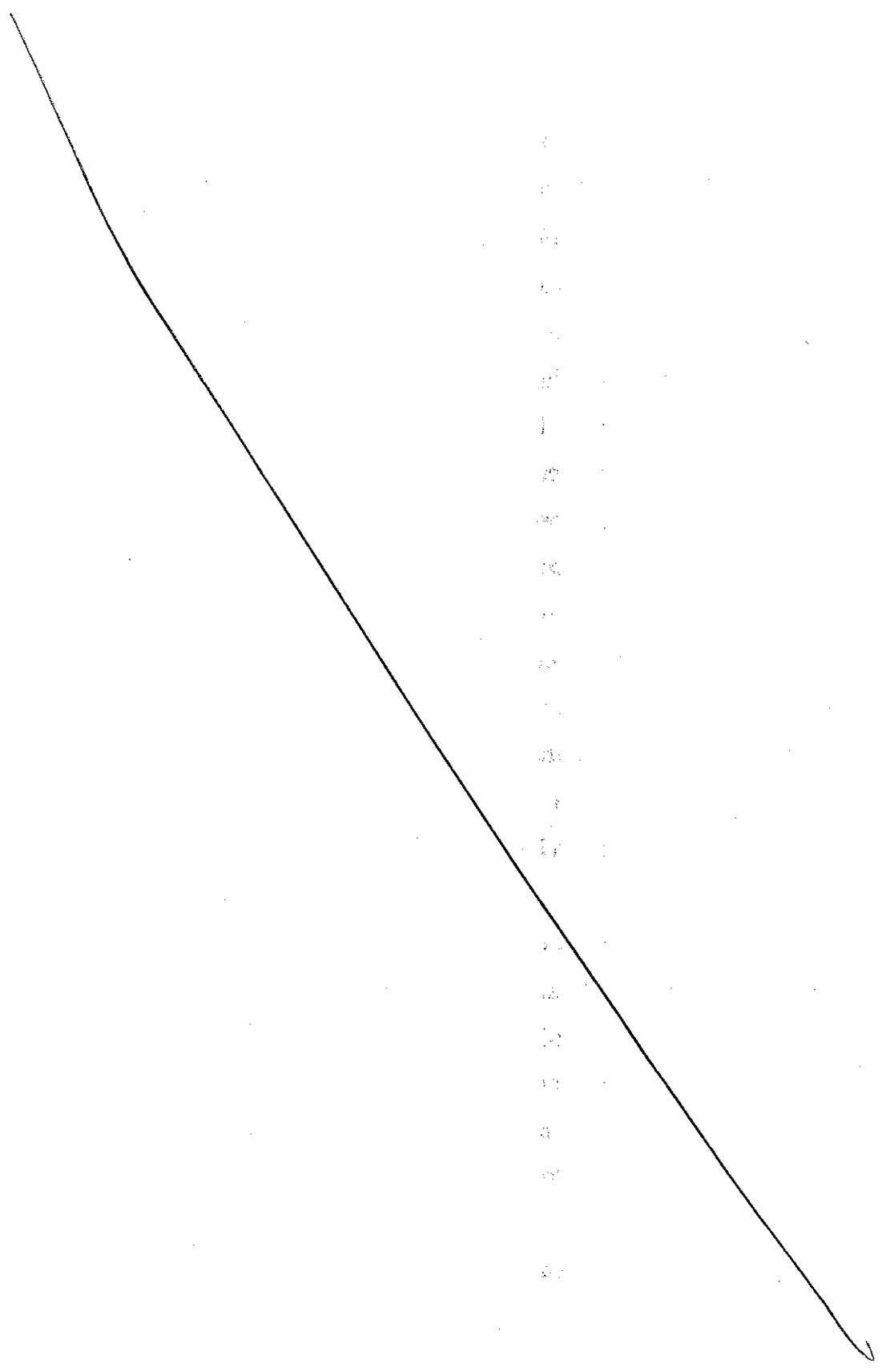


BICENTENARIO I.V			
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII			
	Asignaturas	HORA AULA SEMANAL	HORA RELOJ
PRIMER SEMESTRE	Introducción al Turismo I	4	3
	Legislación comercial y laboral aplicada I	4	3
	Macro y micro economía	4	3
	Informática aplicada I	4	3
	Inglés turístico aplicado I	4	3
	Administración organizacional	4	3
	Patrimonio turístico y hospitalidad I	4	3
	Portugués turístico I	3	2.25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>31</b>	<b>23.25</b>
SEGUNDO SEMESTRE	Introducción al Turismo II	4	3
	Legislación comercial y laboral aplicada II	4	3
	Economía del turismo sostenible	4	3
	Informática aplicada II Sistema Amadeus	4	3
	Inglés turístico aplicado II	4	3
	Introducción a la Gestión empresarial	4	3
	Patrimonio turístico y hospitalidad II	4	3
	Portugués turístico II	3	2.25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>31</b>	<b>23.25</b>
TERCER SEMESTRE	Metodología de Proyectos turísticos I*	4	3
	Gestión de Recursos humanos I	4	3
	Marketing turístico I*	4	3
	Estructura y desarrollo organizacional I*	4	3
	Inglés turístico aplicado III	4	3
	Gestión empresarial turística- práctica I*	4	3
	Contabilidad: Presupuestos	4	3
	Portugués turístico III	3	2.25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>31</b>	<b>23.25</b>
CUARTO SEMESTRE	Metodología de Proyectos turísticos II *	4	3
	Gestión de Recursos humanos II	4	3
	Marketing turístico II *	4	3
	Estructura y desarrollo organizacional II *	4	3
	Inglés turístico aplicado IV	4	3
	Gestión empresarial turística- práctica II *	4	3
	Contabilidad: Presupuestos II *	4	3
	Portugués turístico IV	3	2.25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>31</b>	<b>23.25</b>
	<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>	<b>1986</b>	<b>1488</b>

Los estudiantes deberán acreditar 100 horas de práctica en empresas del Sector Turismo.

Las asignaturas del tercer y cuarto semestres señaladas con el asterisco contarán con la adjudicación de dos horas semanales de articulación para el seguimiento

15



15  
del proyecto.

Crédito Educativo: Técnico Gestión de Empresas Turísticas

## 6. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología que se aplicará en la Tecnicatura de Gestión de Empresas Turísticas será de carácter activa partiendo de la experiencia como generadora de conocimiento que posibilite al estudiante conocer, investigar y transformar la realidad y de esta manera vincular el aprendizaje (saber) con su utilidad (hacer).

La misma pone su acento en las relaciones personalizadas, colaborativas y centradas en el alumno pretendiendo superar la fragmentación académica, orientando el trabajo en procesos y fortaleciendo la apertura al entorno en estrecha relación con las redes comunitarias.

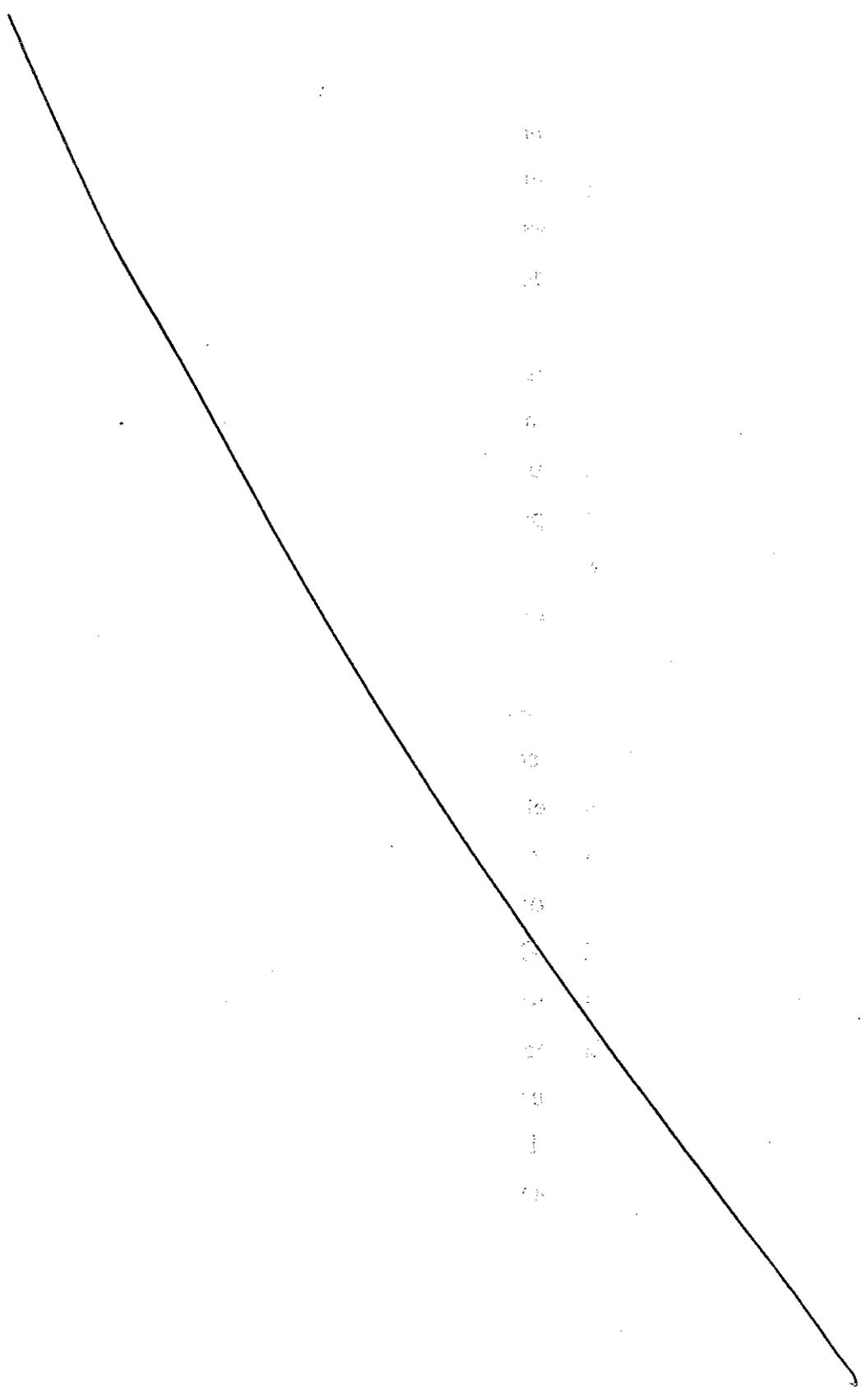
El eje organizador del proceso de aprendizaje es la participación de docentes y estudiantes en la planificación de las actividades que aporten a la construcción de los conocimientos y competencias, que le permitan en el futuro desempeñarse en el campo laboral.

Para poder llevar a cabo esta propuesta se trabajará en equipo, de manera horizontal, holística – sistémica basada en la iniciativa y la diversidad. Para ello se propone:

1.- Realizar Foros quincenales de 2 horas dado que la Tecnicatura cuenta con una hora semanal para coordinación, y así permitir a todos los docentes trabajar en equipo, planificando y monitoreando el proceso de aprendizaje. Luego de iniciado el año, se alternarán foros con alumnos. De esta manera se persigue la finalidad que todos los actores aporten a la planificación y evaluación continua de las actividades, reconociendo a los alumnos como protagonistas de su propio aprendizaje.

2 - Efectuar las salidas a diferentes tipos de empresas de servicios, instituciones

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.





Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

y conglomerados del sector turístico planificadas en los Foros así como recibir actores que sean referentes del Sector.

3- El proceso de elaboración del proyecto se realizará en equipos de hasta tres integrantes, continuando con la metodología utilizada durante los cursos del E.M.T. Turismo.

4.- Luego de finalizados los cuatro semestres con la consiguiente aprobación de todas sus asignaturas y antes de la aprobación del Proyecto con el que se obtiene el título de Técnico en Gestión de Empresas turísticas, los alumnos deberán acreditar 80 horas de práctica.

#### 7. EVALUACIÓN

En coherencia con esta metodología de trabajo, la evaluación integra el proceso educativo.

Se regirá por el RePaG aprobado por CETP UTU año 2008 para cursos de nivel terciario al cual se le incorporará el anexo correspondiente a esta Tecnicatura.

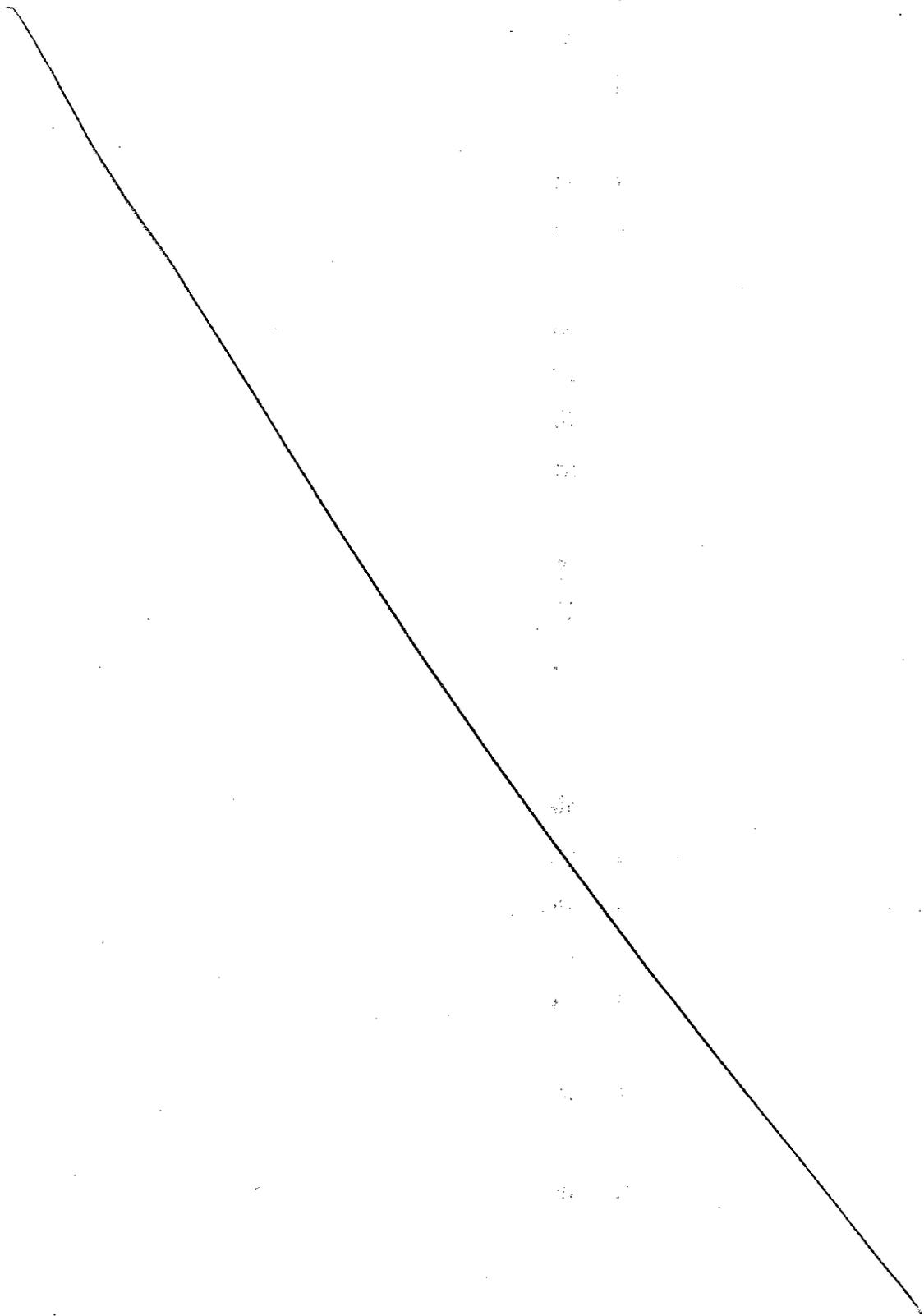
Luego de finalizado el curso y habiendo aprobado todas las asignaturas y realizado las horas de práctica, los estudiantes estarán en condiciones de presentar el Proyecto con el cual egresan.

#### 8. PERFIL DE EGRESO

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

- El egresado de la Tecnicatura en Gestión de Empresas Turísticas tendrá las capacidades y competencias que lo faculten para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, en la estructuración, dirección y en todas los quehaceres propios de una empresa turística.

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



97

- Será capaz de investigar y analizar la realidad contextual del desarrollo local, para proponer y decidir las innovaciones que se puedan adecuar y equilibrar al dinamismo del marco social – cultural – natural y económico en el que se inserte la empresa.

- Podrá ejecutar diversas funciones en empresas de variados servicios así como articularlas para la elaboración de productos turísticos que satisfagan las expectativas de los visitantes.

- Contribuirá en la planificación y evaluación de estrategias amigables con el ambiente natural a través de las que se promueva el desarrollo de la comunidad y de la empresa en la que participa, unidades estas que conforman un mismo sistema y que por ende se interrelacionan, de forma tal que el devenir de una influirá en la otra.

- Conocerá las reglamentaciones legales vigentes que regulan el funcionamiento de estas empresas y podrá realizar todos los trámites correspondientes ante el MINTURD; BPS; DGI; BSE; etc. para iniciar una empresa unipersonal o una Pymes.

## 9.- COMPETENCIAS

9.1.- Operar, organizar y controlar viajes combinados.

9.2.- Realizar la administración interna y externa de la Empresa turística en su relación con clientes y proveedores.

9.3.- Organizar y controlar las distintas unidades de la Empresa turística.

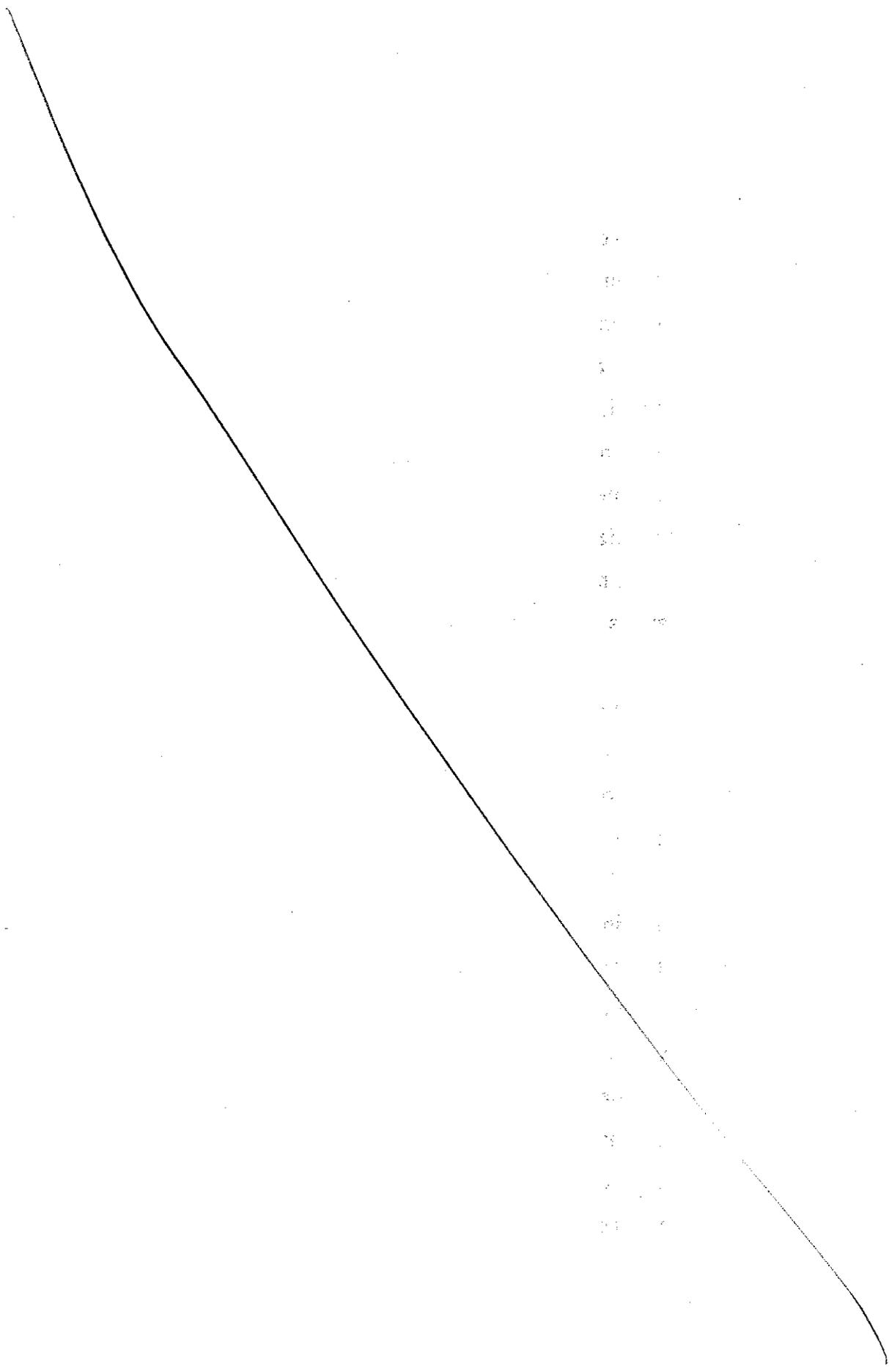
9.4.- Desarrollar acciones de comercialización y marketing en la Empresa turística.

## 10.- CAPACIDADES ADQUIRIDAS

10.1.- Capacidad General:

10.1.1.- Operar sobre el mercado con autonomía e interactuar con el medio para

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



A vertical column of faint, illegible text or numbers, possibly serving as a legend or data labels for the curve.

hacer viable los proyectos que emprenda, asesore o informe eficazmente a organismos, instituciones o empresas que lo requieran.

10.1.2.- Adecuarse permanentemente a los cambios del mundo laboral.

10.1.3.- Asumir una actitud responsable y de toma de decisiones en el desempeño de la actividad.

10.1.4.- Motivar y coordinar el trabajo en equipo.

10.2.- Capacidades específicas:

10.2.1.- Operar, organizar y controlar viajes combinados.

10.2.1.1.- Analizar las motivaciones de la demanda turística.

10.2.1.2.- Analizar los principales productos turísticos nacionales, regionales e internacionales.

10.2.1.3.- Analizar la vinculación de la Empresa con proveedores, clientes así como el conocimiento de técnicas de negociación.

10.2.1.4.- Planificar y organizar congresos, convenciones, ferias, etc.

10.2.1.5.- Conocer la legislación turística de protección al consumidor, de seguros, etc.

10.2.1.6.- Manejar la informática específica de la Empresa turística.

10.2.2.- Realizar la administración interna y externa de la Empresa turística en su relación con clientes y proveedores.

10.2.2.1.- Registrar operaciones contables propias de la Empresa turística.

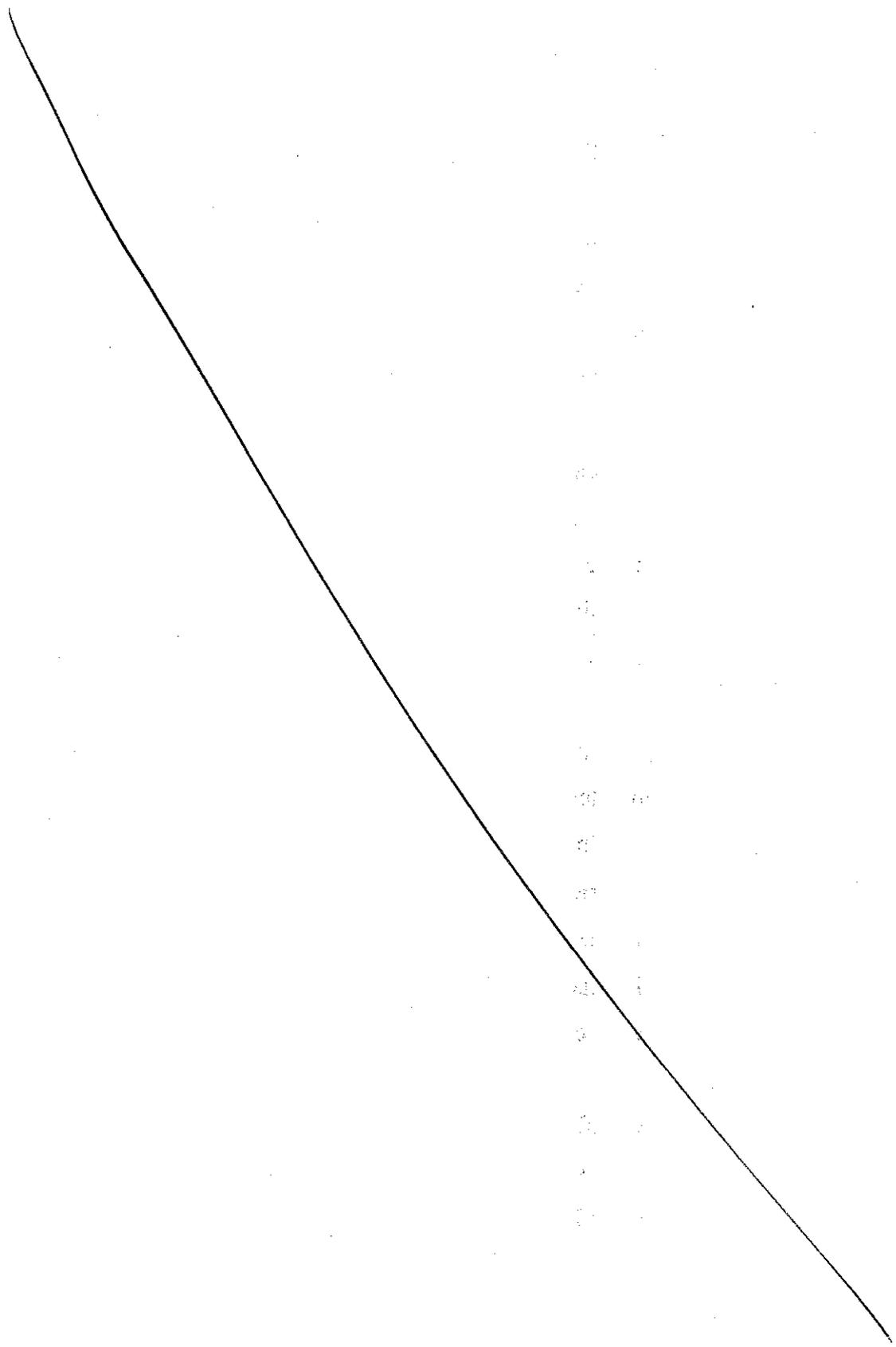
10.2.2.2.- Controlar cuentas de clientes, de tesorería, etc.

10.2.2.3.- Manejar la informática aplicada.

10.2.3.- Organizar y controlar las distintas unidades de la Empresa turística.

10.2.3.1.- Analizar la estructura organizativa y funcional.

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



10.2.3.2.- Elaborar presupuestos para desarrollar programas específicos.

10.2.3.3.- Analizar procesos de gestión.

10.2.4.- Desarrollar acciones de comercialización y marketing turístico.

10.2.4.1.- Analizar la información del mercado turístico nacional y regional para considerar la situación y las tendencias del sector.

10.2.4.2.- Elaborar estrategias de marketing adecuadas a la Empresa.

Crédito educativo: Técnico en Gestión de Empresas Turísticas.

### 9. PLAN OPERATIVO

Para el desarrollo de esta Tecnicatura se requerirá de docentes titulados de nivel terciario de acuerdo a cada asignatura y que acredite idoneidad por su experiencia en proyectos del sector turismo.

Teniendo en cuenta el Convenio firmado entre AMADEUS URUGUAY y el C.E.T.P. UTU, los estudiantes realizarán la capacitación en este sistema de Reservas Informático.

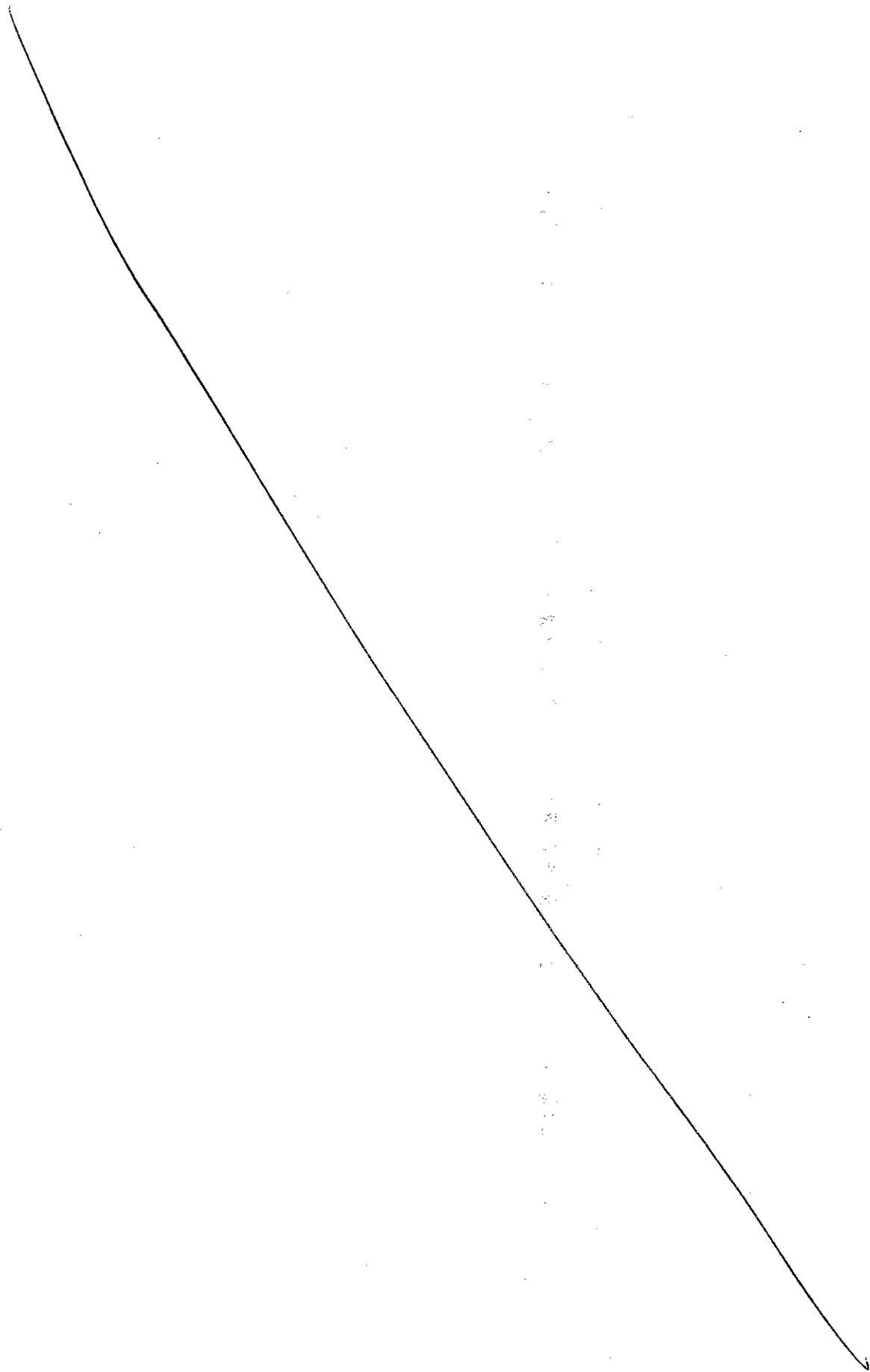
Será necesario elaborar este proyecto en uno ó dos centros y realizar el seguimiento y la evaluación antes de expandir la experiencia.

Aprovechar el período de seguimiento en capacitar docentes de manera de tener los recursos humanos necesarios para continuar con éxito la experiencia y extenderla a otros Centros educativos.

Realizar una reunión quincenal de coordinación denominada FORO cuya finalidad es el seguimiento del curso, la planificación de las salidas de campo y de las pasantías.

Disponer de material bibliográfico, computadoras con acceso a internet, mapas, TV y DVD, y demás insumos necesarios para proporcionar al estudiante la tecnología habitual en el sector Turismo.

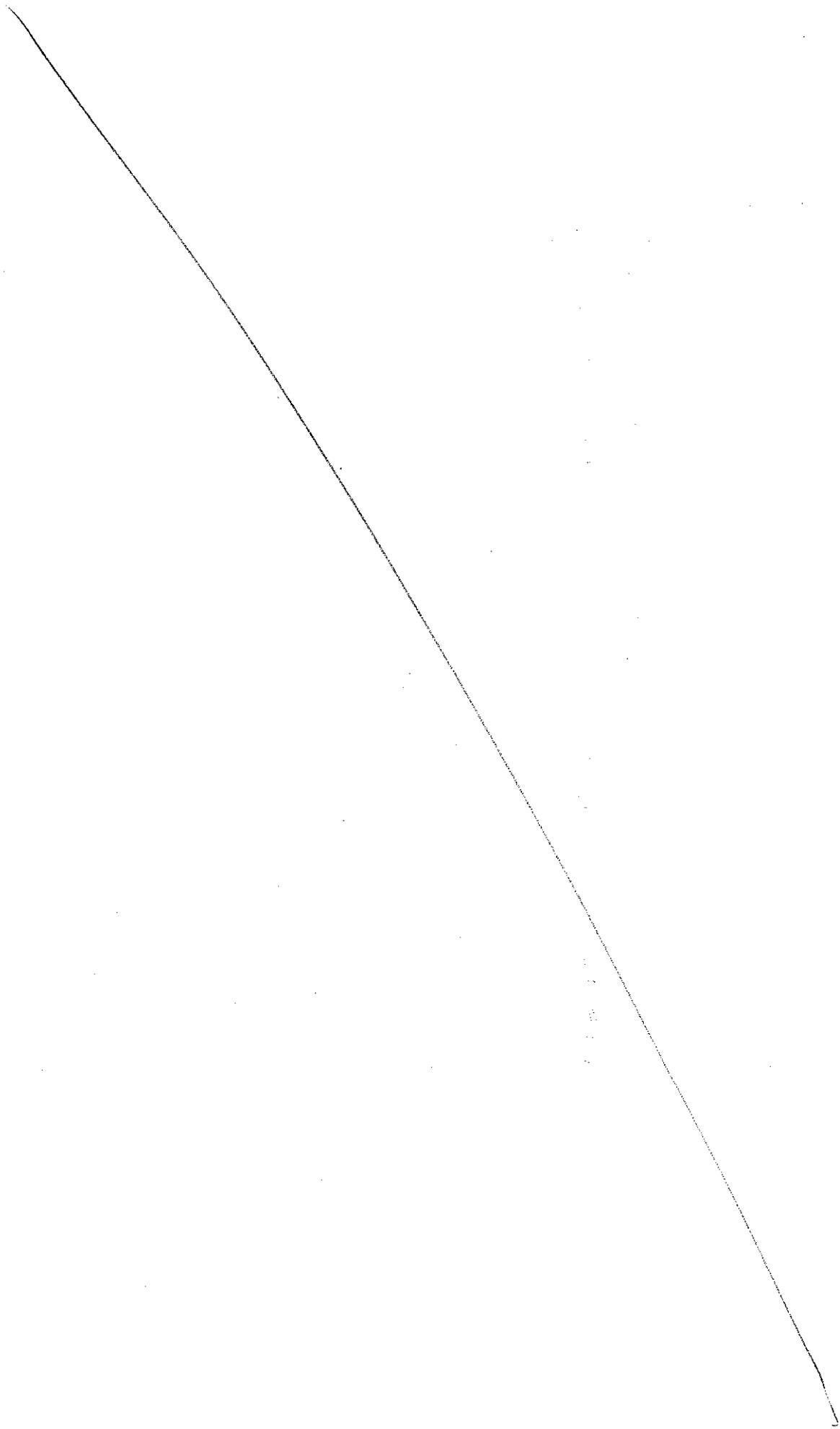
Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



## ESQUEMAS CURRICULARES

Tipo de Curso Área	Plan	Trayecto	Orientación Asignatura	Año	Módulo Horas
050 CURSO TÉCNICO Terciario 149 ADMINISTRACIÓN APLICADA	2013		411 GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS	0	1
			00012 ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL		4.0
			20320 INFORMÁTICA APLICADA I		4.0
			20385 INGLÉS TURÍSTICO APLICADO I		4.0
			21205 INTRODUCCIÓN AL TURISMO I		4.0
			24225 LEGISLACIÓN COM. Y LAB. APLICADA I		4.0
			24665 MACRO Y MICRO ECONOMÍA		4.0
			311181 PATRIMONIO TURÍSTICO HOSPITALIDAD I		4.0
			31291 PORTUGUÉS TURÍSTICO I		3.0
					31.0
			050 CURSO TÉCNICO Terciario 239 ECONOMÍA Y FINANZAS		2013
12165 ECONOMÍA DEL TURISMO SOSTENIBLE	4.0				
20321 INFORMÁTICA APLICADA II	4.0				
20386 INGLÉS TURÍSTICO APLICADO II	4.0				
21206 INTRODUCCIÓN AL TURISMO II	4.0				
21371 INTRODUCCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL	4.0				
24226 LEGISLACIÓN COM. Y LAB. APLICADA II	4.0				
31182 PATRIMONIO TUR. Y HOSPITALIDAD II	4.0				
31292 PORTUGUÉS TURÍSTICO II	3.0				
	31.0				
050 CURSO TÉCNICO Terciario 149 ADMINISTRACIÓN APLICADA	2013			411 GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS	
			06511 ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL I	6.0	
			07761 CONTABILIDAD PRESUPUESTO I	6.0	
			17371 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	6.0	
			17951 GESTIÓN EMP. TURÍSTICA PRÁCTICA I	4.0	
			20387 INGLÉS TURÍSTICO APLICADO III	4.0	
			25961 MARKETING TURÍSTICO I	6.0	
			28781 METODOLOGÍA DE PROJ. TURÍSTICOS I	6.0	
			31293 PORTUGUÉS TURÍSTICO III	3.0	
				41.0	
			050 CURSO TÉCNICO Terciario 149 ADMINISTRACIÓN APLICADA	2013	
06512 ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL II	6.0				
07762 CONTABILIDAD PRESUPUESTOS II	6.0				
17372 GESTIÓN RECURSOS HUMANOS II	4.0				
17952 GESTIÓN EMP. TURÍSTICA PRÁCTICA II	6.0				
20388 INGLÉS TURÍSTICO APLICADO IV	4.0				
25971 MARKETING TURÍSTICO II	6.0				
287 METODOLOGÍA PROJ. TURÍSTICOS I	6.0				
3129 PORTUGUÉS TURÍSTICO IV	3.0				
31291 PORTUGUÉS TURÍSTICO I	3.0				
	41.0				

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.



2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración Comercialización y Servicios, Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente y a Secretaría Docente para su inclusión en Página Web, dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

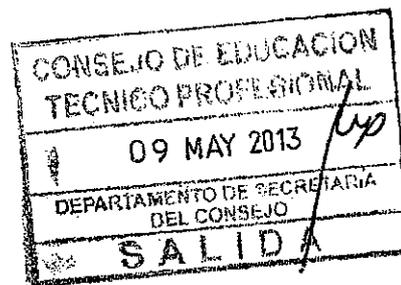
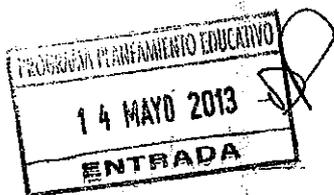
  
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
Director General

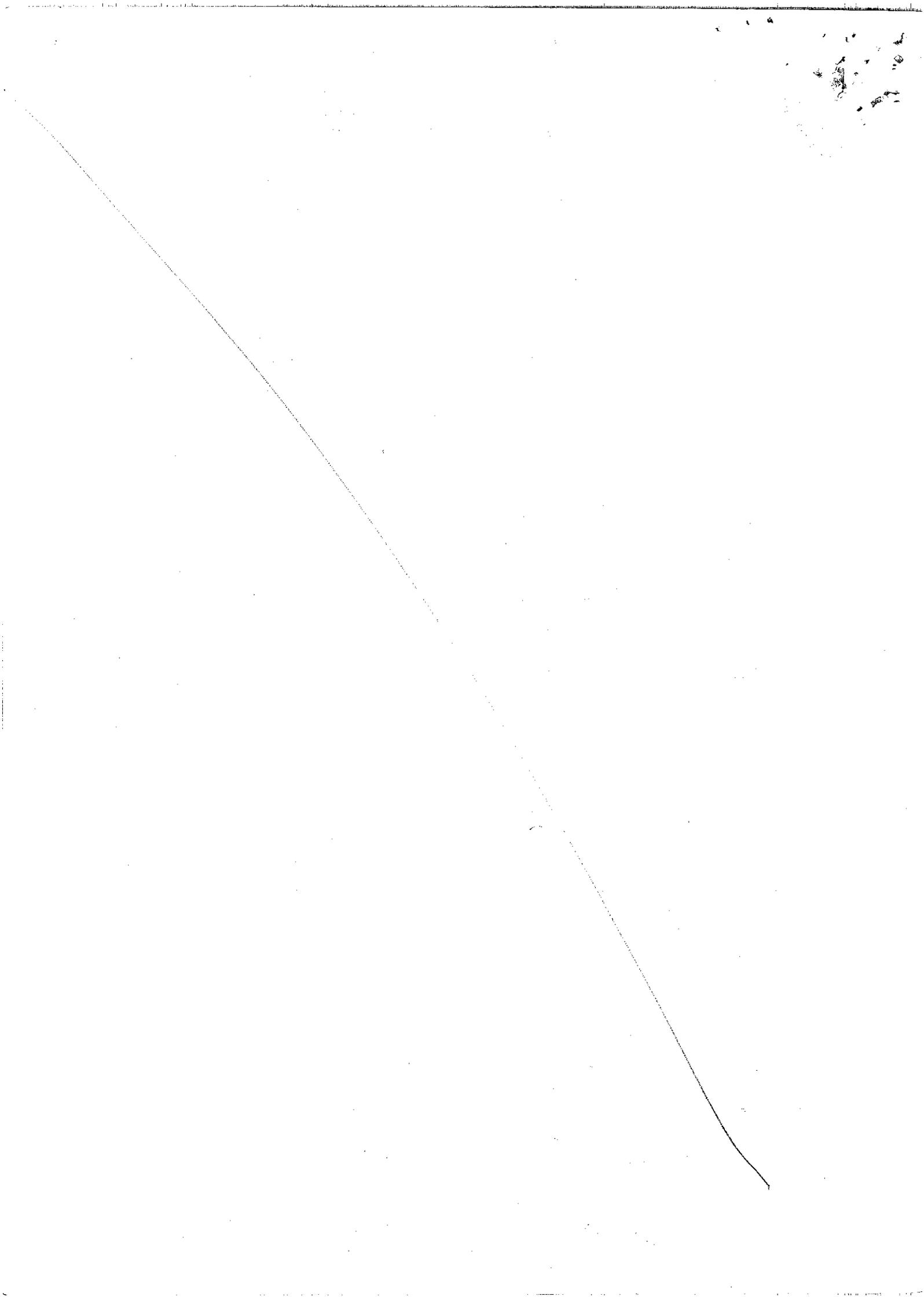
  
Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ  
Consejera

  
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

  
Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaria General

gr





Montevideo, 24 de Febrero de 2014

De acuerdo a lo solicitado por el Director de Planeamiento Educativo en relación al trámite Ref. 121500/13 procedente de la dirección de programa "Administración Comercialización y Servicios" sobre ajustes a la tecnicatura en "Gestión de Empresas Turísticas" comunicamos los siguientes puntos:

Sobre el punto n° 1- se solicita rever el número de área para la asignatura "Patrimonio turístico y hospitalidad".

OK // Chequeado este punto encontramos que en la versión digital del expediente que se encuentra en planeamiento educativo el área que corresponde es la 583, lo que genera que no se solicite cambio de área en la asignatura. ✓✓

Sobre el punto n°2- se solicita rever las áreas de las siguientes asignaturas y detalle:

"Patrimonio turístico y hospitalidad II" dice: 582, debe decir 583.

"Marketing turístico I" dice: 582, debe decir 482

"Marketing turístico II" dice: 582, debe decir 482.

OK // Chequeado la solicitud en la versión electrónica existente en planeamiento encontramos a foja 22:

"Patrimonio turístico y hospitalidad II" dice 583, a foja 22. ✓✓

"Marketing turístico I" dice 482, a foja 22. ✓✓

"Marketing turístico II" dice 482, a foja 22. ✓✓

Por lo cual no se solicita cambio de área en la asignatura.

Sobre el punto n° 3 – se solicita rever la adjudicación de horas de coordinación de las siguientes asignaturas:

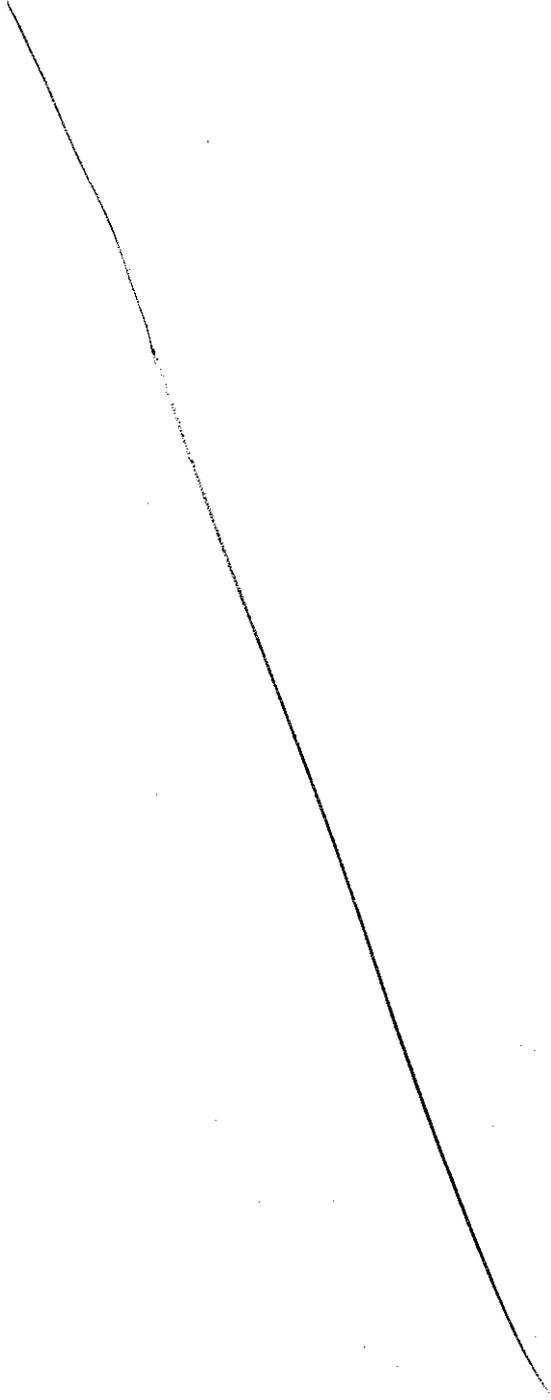
"Metodología de proyectos turísticos I"

"Marketing Turístico I"

"Estructura y desarrollo organizacional I"

"Gestión empresarial turística I".

Esta solicitud se chequeo comparando las horas asignadas en el esquema curricular elevado por programación de cursos y divulgación de la oferta, y el mapa curricular elevado en la propuesta presente en la versión electrónica disponible en Planeamiento.





# PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO ÁREA DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR



Metodología de proyectos turísticos I- 6 horas semanales en el esquema curricular.

Foja 22. 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 22.

Marketing Turístico I- 6 horas semanales en el esquema curricular, a foja 22. 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 16.

Estructura y desarrollo organizacional I- 6 horas semanales en el esquema curricular, a foja 22. 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 16.

OK

Gestión empresarial turística I- 4 horas semanales en el esquema curricular, a foja 22. 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 16.

De lo anterior podemos extraer que a la asignatura "Gestión empresarial turística" le estaría faltando las horas de coordinación. ✓

Sobre el punto 4- Se solicita rever las horas asignadas para coordinación a la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", atendiendo que se le atribuyeron horas correspondiente a la asignatura "Gestión de Empresas Turísticas I".

Chequeada esta solicitud desde la versión electrónica del expediente encontramos:

Gestión de Recursos Humanos I- 6 horas semanales en el esquema curricular, a foja 22 y 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 16.

Gestión empresarial turística I- 4 horas semanales en el esquema curricular, a foja 22. 4 horas semanales en la malla curricular, a foja 16.

Atendiendo a los documentos trabajados de lo anterior podemos concluir que las horas de coordinación que corresponde a la asignatura "Gestión empresarial turística I" se le atribuyeron a "Gestión de Recursos Humanos I".

Se solicita agregar las horas de coordinación de la asignatura "Gestión de Recursos Humanos I" a la asignatura "Gestión empresarial turística I" atendiendo al plan de estudio, la metodología de trabajo y la forma de evaluación planteada.

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
ÁREA DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR
26 7 2014
<b>SALIDA</b>

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Guillermo Timote

Ref: Exp.2279 /13

Nº 004/2014

GT.







# PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Montevideo, 11 de abril de 2014.

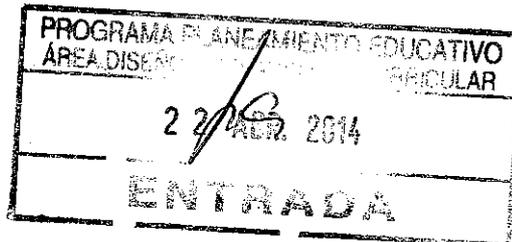
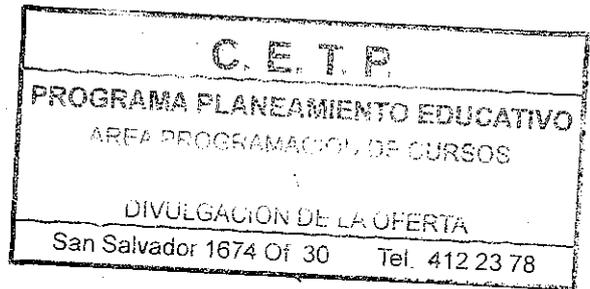
Tomado conocimiento.

Se adjunta Esquema Curricular del CTT Gestión de Empresas Turísticas Plan 2013, con las modificaciones solicitadas por el Lic. Guillermo Timote del Departamento de Diseño y desarrollo Curricular.

Vuelva a los efectos que corresponda

Prof. Patricia Massiotti  
Área Programación de Cursos y divulgación de la Oferta

Ref.: Trámite 121500/13? (Ca485/13 de la Coord. De Turismo)  
Asunto: Corrección de errores en la curricula del CTT Gestión de Empresas Turística  
P.T.: 054/14  
PM/mtv.-







PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Montevideo, 02 de mayo de 2014

**Director del Programa Planeamiento Educativo**  
**Lic. Marcelo Ubal**

Se eleva para su consideración y posterior aprobación del esquema curricular que luce a foja 24 con las modificaciones solicitadas por la coordinadora Prof. Ana Salom a foja 22-23.

La solicitud de modificación es el resultado del análisis de la propuesta del Programa en Administración Comercialización y Servicios en coordinación con el Área de Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta.

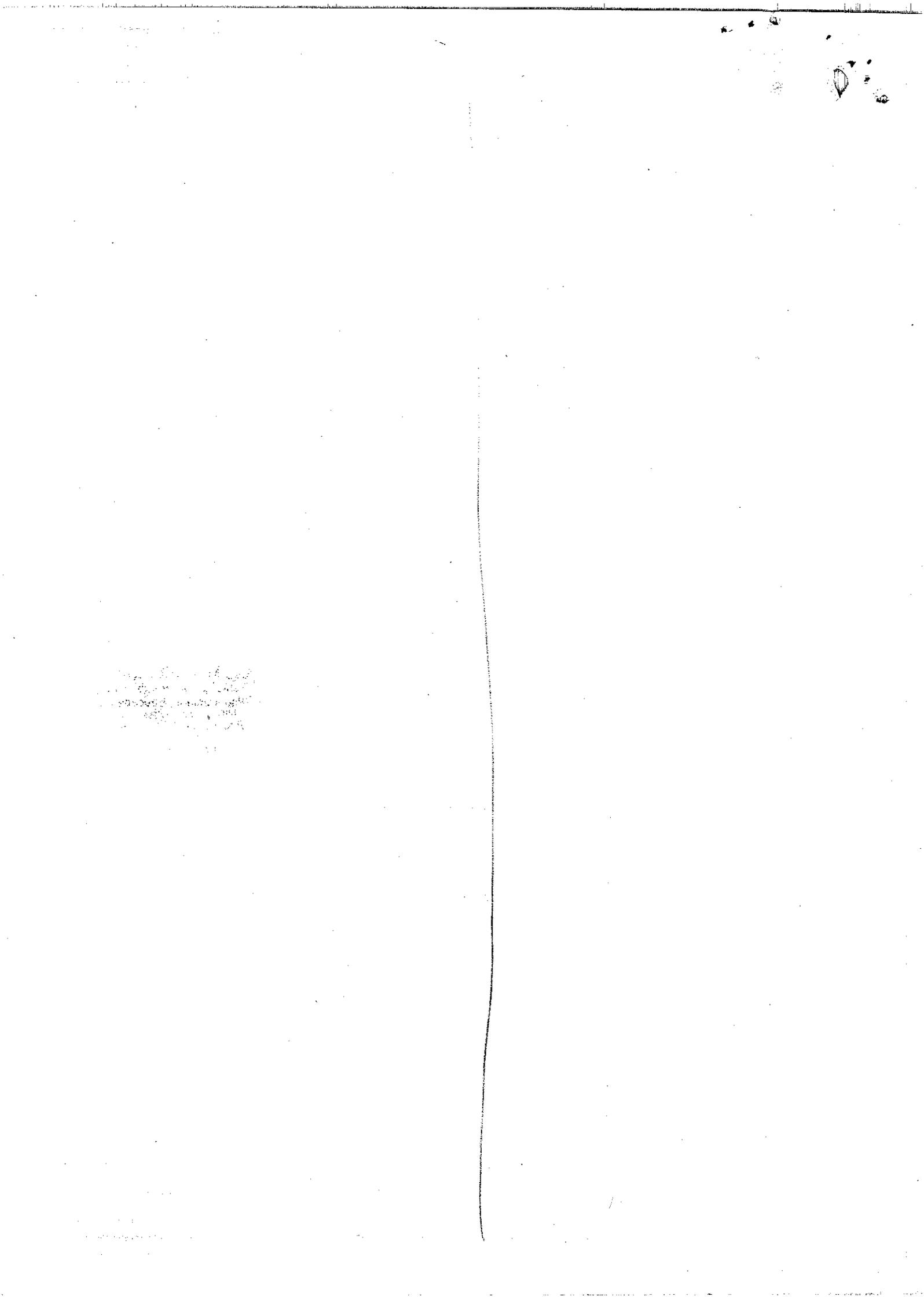
Lic. Guillermo Timote  
Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
AREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR  
01 MAYO 2014  
\_SALIDA

Nº 057/14  
DDDC

*h. Salom*

PROGRAMA PLANEAMIENTO  
EDUCATIVO  
02 MAY 2014  
RECIBIDO



# PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 2 de Mayo de 2014

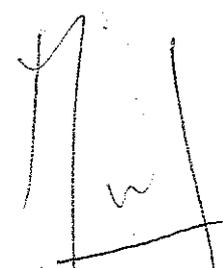
Tomado conocimiento.-

Previo caratulado, elévese al Consejo de Educación Técnico Profesional a efectos de su consideración y posterior aprobación de lo solicitado a fojas 26 por el Lic. Guillermo Timote.-

Ref.: 121500/2013 Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios

P.T.:739/2014

MU/pr

  
Mag. MARCELO UBAL  
Director de Programa  
Planeamiento Educativo  
GETP - UTU

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
06 MAYO 2014  
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
- 6 MAYO 2014  
DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
**RECIBIDO**

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL  
DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
FECHA: 7/5/14  
ELEVESE A:  
SECRETARIA DEL CONSEJO   
DIVISION JURIDICA   
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS  
Y PERITAJES TECNICOS  
DIR. DE PROGRAMA  
OTROS: .....

Mercedes Velázquez Medeiros  
Jefe de Departamento  
Administracion Documental

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
07 MAYO 2014  
DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
**SALIDA**

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO - PROFESIONAL  
08 MAYO 2014  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA  
DEL CONSEJO  
**ENTRADA**



Exp. N° 2300/14

C. 425/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

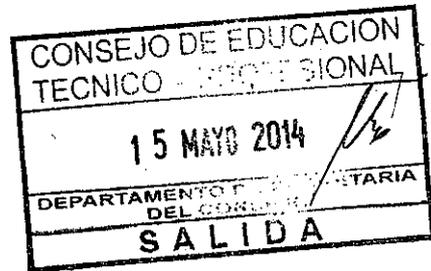
Montevideo, 14 de mayo de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 14/05/14 (Acta N° 178), por unanimidad 2 en 2 resuelve: Pase a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente para su consideración, previo a emitir Resolución en sesión de fecha 21/05/14.

Por el Consejo.

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

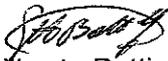




Montevideo, abril 22 de 2015

Mesa Permanente

Tomado conocimiento de lo solicitado, analizada la propuesta, teniendo en cuenta la normativa vigente y las pautas institucionales para la instrumentación de la modalidad educativa de **CURSOS DE NIVEL TERCARIOS NO UNIVERSITARIOS (Tecnicaturas)**, avala la **TECNICATURA GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

  
Gilberto Bottino

  
Celia Garcia

  
Fredy Lista

  
Paula Miraballes

  
Raquel Romano



Nº. Exp: 2300/14

P.T: 17/15

Montevideo, 07 de mayo de 2015

- Con lo informado por la Comisión interna de ATD de Nivel II y III vuelva a Secretaría General del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Atentamente, por ATD/UTU:



Celia García  
Vice Presidente  
ATD/UTU

MESA PERMANENTE  
**ATD UTU**  
ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE  
CETP - UTU

---

ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE

Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay

San Salvador 1674 - Oficina 45 – Fax 2418 3646 Tel. 2419 73 27 – Montevideo

[utuatd@gmail.com](mailto:utuatd@gmail.com)

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO - PROFESIONAL

07 MAYO 2015

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONSEJO

ENTRADA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2300/14

Res. 205/15

ACTA N° 5, de fecha 13 de mayo de 2015.

VISTO: La Resolución N° 917/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 08/05/13 (Acta N° 128) por la cual se aprobó la Reformulación del Curso Técnico-Terciario “Gestión de Empresas Turísticas” Plan 2013 y su correspondiente Esquema Curricular;

RESULTANDO: I) que la Coordinación de Turismo informa que se detectaron errores en la numeración de Áreas y horas de Coordinación en asignaturas que no corresponden en el Esquema Curricular;

II) que a fs. 30 luce el aval de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente dejar sin efecto el Esquema Curricular aprobado por la Resolución mencionada en el VISTO y habiéndose realizado las correcciones, aprobar el elevado a fs. 24;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el Esquema Curricular correspondiente a la Reformulación del Curso Técnico-Terciario “Gestión de Empresas Turísticas” Plan 2013 aprobado por Resolución N° 917/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 08/05/13 (Acta N° 128).

2) Aprobar el Esquema Curricular perteneciente al Curso Técnico Terciario

mencionado en el Numeral 1) de la presente que a continuación se detalla:

**ESQUEMAS CURRICULARES**

**AÑO LECTIVO 2014**

Tipo de Curso Área	Plan	Orientación	Asignatura	Trayecto	Año	Módulo Horas
050	CURSO TÉCNICO TERCIARIO	2013	411	GESTION EMPRESAS TURISTICAS	0	1
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		00012	ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL		4,0
378	INFORMÁTICA APLICADA		20320	INFORMÁTICA APLICADA I		4,0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20385	INGLÉS TURISTICO APLICADO I		4,0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		21205	INTRODUCCIÓN AL TURISMO I		4,0
189	LEGISLACIÓN APLICADA A EVENTOS		24225	LEGISLACIÓN COM. y LAB. APLICADA I		4,0
239	ECONOMÍA Y FINANZAS		24665	MACRO Y MICRO ECONOMÍA		4,0
583	PRÁCTICA DE CIRCUITOS URBANOS		31181	PATRIMONIO TURÍSTICO HOSPITALIDAD I		4,0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31291	PORTUGUÉS TURISTICO I		3,0
						31,0
050	CURSO TÉCNICO TERCIARIO	2013	411	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	0	2
239	ECONOMÍA Y FINANZAS		12165	ECONOMÍA DEL TURISMO SOSTENIBLE		4,0
378	INFORMÁTICA APLICADA		20321	INFORMÁTICA APLICADA II		4,0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20386	INGLES TURISTICO APLICADO II		4,0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICA		21206	INTRODUCCIÓN AL TURISMO II		4,0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		21371	INTRODUCCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL		4,0
189	LEGISLACIÓN APLICADA A EVENTOS		24226	LEGISLACIÓN COM. y LAB. APLICADA II		4,0
583	PRÁCTICA DE CIRCUITOS URBANOS		31182	PATRIMONIO TUR. Y HOSPITALIDAD II		4,0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31292	PORTUGUÉS TURISTICO II		3,0
						31,0
050	CURSO TÉCNICO TERCIARIO	2013	411	GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS	0	3
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		06511	ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL I		6,0
145	CONTABILIDADES ESPECIALES		07761	CONTABILIDAD PRESUPUESTOS I		6,0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		17371	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I		6,0
878	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS		17951	GESTIÓN EMP. TURÍSTICA PRACTICA I		6,0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20387	INGLÉS TURISTICO APLICADO III		4,0
482	MARKETING		25961	MARKETING TURÍSTICO I		6,0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		28781	METODOLOGÍA DE PROY. TURÍSTICOS I		6,0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31293	PORTUGUÉS TURISTICO III		3,0
						43,00
050	CURSO TÉCNICO TERCIARIO	2013	411	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	0	4
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		06512	ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL II		6,0
145	CONTABILIDAD ESPECIALES		07762	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS II		6,0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		17372	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS II		6,0
878	GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS		17952	GESTIÓN EMP. TURÍSTICAS PRACTICA II		6,0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20388	INGLÉS TURISTICO APLICADO IV		4,0
482	MARKETING		25971	MARKETING TURÍSTICO II		6,0



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2300/14

Res. 205/15

ACTA N° 5, de fecha 13 de mayo de 2015.

VISTO: La Resolución N° 917/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 08/05/13 (Acta N° 128) por la cual se aprobó la Reformulación del Curso Técnico-Terciario “Gestión de Empresas Turísticas” Plan 2013 y su correspondiente Esquema Curricular;

RESULTANDO: I) que la Coordinación de Turismo informa que se detectaron errores en la numeración de Áreas y horas de Coordinación en asignaturas que no corresponden en el Esquema Curricular;

II) que a fs. 30 luce el aval de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente dejar sin efecto el Esquema Curricular aprobado por la Resolución mencionada en el VISTO y habiéndose realizado las correcciones, aprobar el elevado a fs. 24;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Esquema Curricular correspondiente a la Reformulación del Curso Técnico-Terciario “Gestión de Empresas Turísticas” Plan 2013 aprobado por Resolución N° 917/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 08/05/13 (Acta N° 128).
- 2) Aprobar el Esquema Curricular perteneciente al Curso Técnico Terciario

mencionado en el Numeral 1) de la presente que a continuación se detalla:

## ESQUEMAS CURRICULARES

### AÑO LECTIVO 2014

Tipo de Curso Área	Plan	Orientación Asignatura	Trayecto	Año	Módulo Horas	
050	CURSO TÉCNICO Terciario	2013	411	GESTION EMPRESAS TURISTICAS	0	1
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		00012	ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL		4.0
378	INFORMÁTICA APLICADA		20320	INFORMÁTICA APLICADA I		4.0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20385	INGLÉS TURÍSTICO APLICADO I		4.0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		21205	INTRODUCCIÓN AL TURISMO I		4.0
189	LEGISLACIÓN APLICADA A EVENTOS		24225	LEGISLACIÓN COM. y LAB. APLICADA I		4.0
239	ECONOMÍA Y FINANZAS		24665	MACRO Y MICRO ECONOMÍA		4.0
583	PRÁCTICA DE CIRCUITOS URBANOS		31181	PATRIMONIO TURÍSTICO HOSPITALIDAD I		4.0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31291	PORTUGUÉS TURÍSTICO I		3.0
						31,0
050	CURSO TÉCNICO Terciario	2013	411	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	0	2
239	ECONOMÍA Y FINANZAS		12165	ECONOMÍA DEL TURISMO SOSTENIBLE		4.0
378	INFORMÁTICA APLICADA		20321	INFORMÁTICA APLICADA II		4.0
393	INGLES TURÍSTICO		20386	INGLES TURÍSTICO APLICADO II		4.0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICA		21206	INTRODUCCIÓN AL TURISMO II		4.0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		21371	INTRODUCCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL		4.0
189	LEGISLACIÓN APLICADA A EVENTOS		24226	LEGISLACIÓN COM. y LAB. APLICADA II		4.0
583	PRÁCTICA DE CIRCUITOS URBANOS		31182	PATRIMONIO TUR. Y HOSPITALIDAD II		4.0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31292	PORTUGUÉS TURÍSTICO II		3.0
						31,0
050	CURSO TÉCNICO Terciario	2013	411	GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS	0	3
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		06511	ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL I		6.0
145	CONTABILIDADES ESPECIALES		07761	CONTABILIDAD PRESUPUESTOS I		6.0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		17371	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I		6.0
878	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS		17951	GESTIÓN EMP. TURÍSTICA PRACTICA I		6.0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20387	INGLÉS TURÍSTICO APLICADO III		4.0
482	MARKETING		25961	MARKETING TURÍSTICO I		6.0
857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		28781	METODOLOGÍA DE PROJ. TURÍSTICOS I		6.0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31293	PORTUGUÉS TURÍSTICO III		3.0
						43,00
050	CURSO TÉCNICO Terciario	2013	411	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	0	4
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		06512	ESTRUCTURA Y DES. ORGANIZACIONAL II		6.0
145	CONTABILIDAD ESPECIALES		07762	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS II		6.0
149	ADMINISTRACIÓN APLICADA		17372	GESTION RECURSOS HUMANOS II		6.0
878	GESTIÓN EMPRESAS TURÍSTICAS		17952	GESTIÓN EMP. TURÍSTICAS PRACTICA II		6.0
393	INGLÉS TURÍSTICO		20388	INGLÉS TURÍSTICO APLICADO IV		4.0
482	MARKETING		25971	MARKETING TURÍSTICO II		6.0



857	PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		28782	METODOLOGÍA PROY. TURÍSTICOS I		6,0
573	PORTUGUÉS TURÍSTICO		31294	PORTUGUÉS TURÍSTICO IV		3,0
	SIN DEFINIR		9995	PROYECTO FINAL		0,0
						43,0

3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente y al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

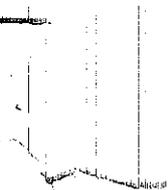
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/lq

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
15 MAYO 2015  
ENTREGA

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
13 MAYO 2015  
SECRETARIA GENERAL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Montevideo, 15 de mayo de 2015

Tomado conocimiento.-

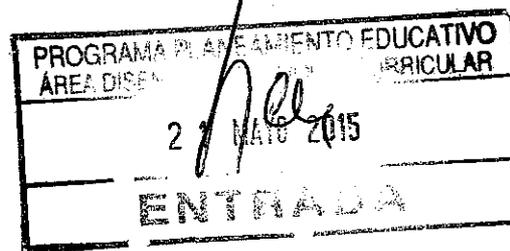
Pase al Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular y al Departamento de Programación de la Propuesta Educativa a efectos de tomar conocimiento y debido registro.

Cumplido, tramítese al Departamento de Administración Documental según lo expuesto a fojas 32.-

Ref. Exp. 2300/2014

PT: 678/2015

MU/an





PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
ÁREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Montevideo, 02 de junio de 2015

Se toma conocimiento y registro de la aprobación de los cambios aprobados a la Tecnicatura  
Gestión de Empresas Turísticas,

Cumplido, siga el trámite dispuesto.



Lic. Guillermo Timote

Ref: Exp. 2300/2014  
N° 072/15  
GT.

